

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **023**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 31/14 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 306/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LAS CONCESIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS, Y EL CENTRO DE ESQUÍ CERRO CASTOR).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 065	28 ENE 2014	HORA 14:30
FIRMA 		

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
30 ENE 2014
MESA DE ENTRADA No. 0 1430 FIRMA

NOTA N°

GOB

USHUAIA, 27 ENE. 2014



SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN N° 7:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 306/13, dada en la Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2013, el Informe M.G.J y S N° 2597/13 suscripto por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Nota Externa In.Fue.Tur N° 839/13 suscripta por el Sr. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo y Nota D.F.L. N° 26/14 emitida por el Sr. Director de Fiscalización Laboral del Ministerio de Trabajo, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario de la Comisión N° 7 a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Pase a sec. Legislativa

Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
A/C Poder Legislativo

AL SEÑOR SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN N° 7 A/C  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Juan Carlos ARCANDO.

S/D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Cde. Nota SLyT N° 844/13 c/

Documental anexa.-

Informe MGJ y S N° **2597**

Ushuaia, **19 DIC 2013**

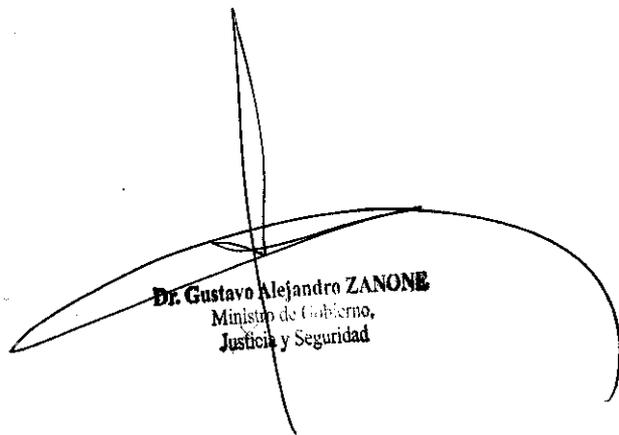
SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:

Me dirijo a Ud. por medio del presente, en relación a las actuaciones del corresponde por medio de las cuales se solicitó al Poder Ejecutivo que informe a la Cámara Legislativa Provincial una serie de diligencias dictadas en el marco de la Resolución N° 306/13, dada en la Legislatura Provincial en Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2013, acompañándose al efecto la documentación pertinente.

Por dicho ordenamiento, se requirió al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad que detalle y se expida efectuando distintas consideraciones relacionadas con la situación Contractual de Concesión de Obra Pública en vigencia entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I. A.S. y la firma LONDON SUPPLY SACIFI, que las partes han celebrado a partir del 09 de enero de 1996 para la construcción, explotación y ampliación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, "Malvinas Argentinas" y las modificatorias registradas mediante actas y convenios de fecha 23/02/96; 14/11/96; 15/11/96; 10/06/97; 25/06/99 y 27/12/06, con sus respectivos actos rectificatorios.

Al respecto, se adjunta respuesta elevada por Nota AIUMA N° 267/13 del Director de Administración del Aeropuerto Internacional Ushuaia, con la correspondiente documental respaldatoria del caso y Nota DRLU N° 617/13, de la Dirección de Relaciones Laborales (Ushuaia) del Ministerio de Trabajo, en atención a la cuestión bajo análisis.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

  
**Dr. Gustavo Alejandro ZANONE**  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Seguridad

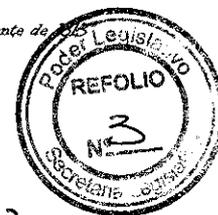
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	
23 DIC. 2013	
HORA: 11:02	RECIBIÓ:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
M. G. J. y S  
Dirección Provincial de Aeropuerto Ushuaia  
Malvinas Argentinas

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1985

Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad
19 DIC 2013.
SALIÓ



Nota N° 267 /13.-  
Letra: A.I.U.M.A..-

USHUAIA, 17 de Diciembre de 2013.-

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO:

Por la presente, se cumple en remitir la información y documental por ustedes solicitada mediante Resolución de Cámara N° 306/13.

- Se adjunta contratos y adendas firmadas entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la firma LONDON SUPPLY SACIFI, siendo el ultimo Acta de Recomposición Contractual de fecha 27 de Diciembre de 2005 y registrada bajo el N° 11687 del Registro de la Gobernación de Tierra del Fuego. En la misma se establece en su cláusula Vigésima la prórroga del Contrato de Concesión por el término de 10 años a contar a partir de la fecha de vencimiento del contrato original y acuerdos complementarios, por lo que la misma finalizará el día 15/01/2027.
- Se adjunta a la presente, documental con los cánones abonados por la empresa LONDON SUPPLY SACIFI, al Gobierno de la Provincia desde el año 1998 a la fecha. Cabe destacar, que existen meses en los cuales dicha empresa no abonó canon alguno, atento a que el mismo, era inferior al pago que debía hacer el Gobierno en concepto de alquiler de oficinas dentro del Aeropuerto Internacional de Ushuaia. Este pago de alquileres quedó establecido mediante acta acuerdo firmada entre el Gobierno de la Provincia y la firma LONDONSUPPLY SACIFI, en la que se establece el pago de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 (\$10.234,00) por el uso de 146,20 metros cuadrados de superficie, repartidos en 16 oficinas.
- Desde que la Dirección Provincial de Aeropuertos depende del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, no obra en antecedentes de esta, la realización de actas de inspección.
- De igual manera que lo contestado en el punto anterior, al no constar en los registros la constancia de actas realizadas, tampoco se pueden corroborar la aplicación de multa alguna a la firma LONDON SUPPLY SACIFI.
- La empresa LONDON SUPPLY SACIFI ha cumplido al día de la fecha con las inversiones estipuladas en los diferentes Contratos y actas complementarias en el mes de Mayo del año 2009. No obstante ello, y atento a la dinámica aeroportuaria, la empresa realiza inversiones de manera permanente para



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
M. G. J. y S  
Dirección Provincial de Aeropuerto Ushuaia  
Malvinas Argentinas

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



asegurar el mantenimiento de la seguridad operacional como así también el servicio al pasajero y a las operadoras de vuelo, de acuerdo a las reglamentaciones y recomendaciones de los organismos de regulación aeroportuaria nacionales e internacionales.

- f. Atento a la insularidad de la Provincia de Tierra del fuego, el Gobierno abona al Concesionario la suma de Pesos Quince (\$15) por pasajero residente que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, por lo que este abona la suma de Pesos trece (\$13) en concepto de tasa aeroportuaria. Esto se encuentra estipulado en la cláusula DECIMO SEXTA del Acta de Recomposición Contractual de fecha 27 de Diciembre de 2005, registrado bajo el N° 11687 del Registro de la Gobernación. Cabe destacar también, que en el mismo acta, es su cláusula DECIMO OCTAVA, se establece que el Gobierno de la Provincia abonará los gastos del servicio de agua, lo cual compensa los valores que se deberían pagar por los Pesos Quince (\$15) por pasajero residente. En el caso de que lo facturado por la empresa en materia de compensación fuera superior a lo abonado en concepto de agua abonado por la Provincia, el Concesionario condonará dichas diferencias.
- g. Quien suscribe, entiende que el control del personal contratado por la concesionaria y el respeto a las leyes laborales vigentes, es una atribución del Ministerio de Trabajo de la Provincia y no de la Dirección Provincial de Aeropuertos, por no tener delegadas dichas facultades en la Ley Provincial N° 90. No obstante ello, y en el caso que las autoridades políticas crean conveniente, se podrá solicitar la modificación de la Ley precitada, en la cual se podría incluir dicha potestad a esta Dirección.
- h. Se adjunta a la presente, libre deuda de la Dirección Provincial de Rentas de la firma LONDON SUPPLY SACIFI, en la que no se registran deudas pendientes. No obstante ello, no es atribución de la Dirección Provincial de Aeropuertos la fiscalización del cumplimiento Tributario de la empresa antes mencionada, como así tampoco de las operadoras de este Aeropuerto Internacional, salvo criterio más elevado de las autoridades ejecutivas y/o Legislativas que legislen al respecto.
- i. De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia, no consta en sus registros expediente alguno que refiera a actuaciones vinculadas a la Ley Provincial N° 90 en la cual se encuentre involucrada la empresa LONDON SUPPLY SACIFI.
- j. De acuerdo a lo manifestado en el punto anterior, no existe Expedientes administrativos relacionados a la Ley N° 90.

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO



Nota N° 617 /2013-  
Letra: D.R.L.U.

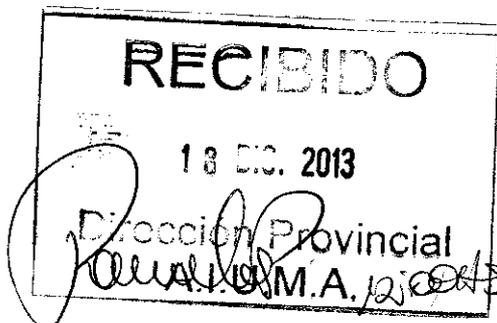
Ushuaia, 18 de diciembre de 2013.-

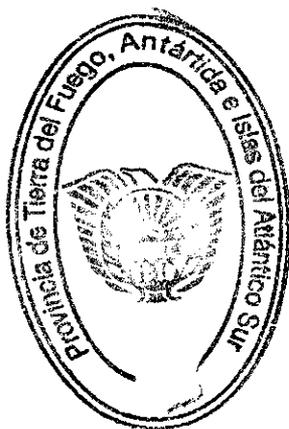
Dirección de Aeropuertos  
Lic. Leonardo Rubén García

Me dirijo a usted en respuesta a lo peticionado mediante nota recepcionada con fecha 17/12/2013, y cumpla en informarle que no obran en nuestros registros reclamos pendientes contra la firma LONDON SUPPLY SACIFI, ni se ha tramitado expediente o sumario alguno contra la firma.-

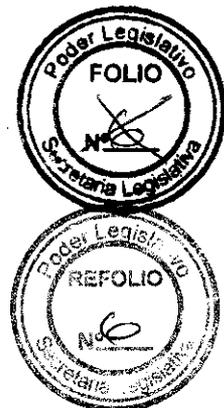
Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Anabelle Lella CELEN  
Directora de Relaciones Laborales (Ush.)  
MINISTERIO DE TRABAJO





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 27 DIC. 2006

VISTO, el Expediente N° 15373-MO/06, del Registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el demandante y creciente tráfico de pasajeros y aeronaves ocurrido en los últimos años en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas, del cual la Provincia de Tierra del Fuego es Concedente y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. concesionaria, hace que las instalaciones con las que cuenta el aeropuerto resulten insuficientes para darle al pasajero un adecuado nivel de servicio.

Que el turismo ha pasado a ser en la Ciudad de Ushuaia una de las principales fuentes de ingreso y ocupación laboral; y que distintas cámaras y asociaciones han manifestado su preocupación por la infraestructura.

Que mediante Resolución M.O. y S.P. N° 683/06 se invitó a la Secretaría de Turismo Municipal, a Aerolíneas Argentinas S. A. – Austral Cielos del Sur S.A., a la Cámara de Turismo Ushuaia, a la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, al Instituto Fueguino de Turismo y a la Cámara Hotelera y Gastronómica quienes se expidieron favorablemente.

Que el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., representado por su Director (Apoderado) Dn. Horacio José IRIARTE, celebraron el Acta de Recomposición Contractual, Registrada bajo el N° 11687 siendo necesario proceder a su Ratificación.

Que el proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas se encuadra en el art. N° 22 de la Ley 702, según Dictamen N° S. L. y T. N° 2998/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECRETA:

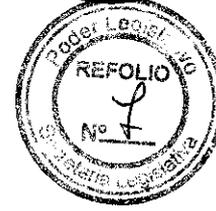
ARTICULO 1°.- Ratificar el Acta de Recomposición Contractual celebrada el 27 de Diciembre de 2006, entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., representado por su Director  
///...2.-

*Las Islas, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Archipiélagos Continentales, son y serán Argentinos*  
Paula Roxana Ruiz  
Directora

Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno

*Las Islas, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Archipiélagos Continentales, son y serán Argentinos*

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

(Apoderado) Dn. Horacio José IRIARTE, Registrada bajo el N° 11687, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Delegar en el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos la facultad de dictar todos aquellos actos que sucedan al presente Decreto correspondiente a la obra: "MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S/AMPLIACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS" conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 13.064 y lo dispuesto por la Ley Provincial 703.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4879/06

M<sup>o</sup> P<sup>o</sup>

*[Signature]*  
Ing. OMAR DELUCA  
Ministro de Obras y  
Servicios Públicos

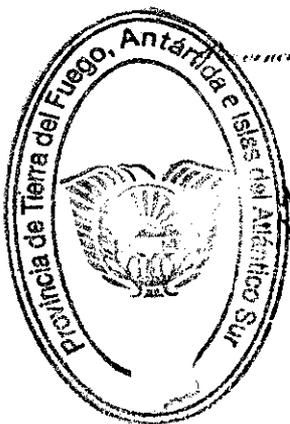
*[Signature]*  
HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

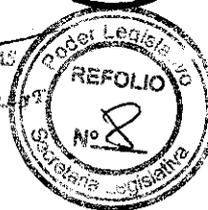
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 DIC. 2006  
 BAJO N° 11687



*[Signature]*  
 GILBERTO LAS CASAS  
 Subdirector General  
 Dirección General de Ejecución de Obras



**ACTA DE RECOMPOSICION CONTRACTUAL**

..... En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Diciembre de 2006, entre el Gobierno de la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Omar Deluca, ad-referéndum del Sr. Gobernador, en adelante denominada LA PROVINCIA por una parte y por la otra la empresa LONDON SUPPLY S.I.C.I.F.I., representada en este acto por su Director (Apoderado), Dn. Horacio José Iriarte, D.N.I. 13.965.37 en adelante EL CONCESIONARIO, se declara y acuerda lo siguiente:

**PRIMERA:** Que las partes han celebrado el día 09 de enero de 1996 un Contrato de Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas. Dicho plexo contractual ha sido modificado mediante actas y convenios de fecha: 23/02/96; 14/11/96; 15/11/96; 10/06/97 y 25/06/99.-

**SEGUNDA:** Que el demandante y creciente tráfico de pasajeros y aeronaves ocurrido en los últimos años en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas, del cual La Provincia, es concedente y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. concesionaria y las solicitudes efectuadas por distintas cámaras y asociaciones, determina la necesidad de disponer la urgente ampliación de dicha estación aérea.

**TERCERA:** Que personal especializado de LA PROVINCIA, juntamente con ejecutivos del Concesionario establecieron, de común acuerdo, los parámetros sobre los cuales se debía trabajar para mensurar los aumentos de superficies mínimos por áreas, que hoy demanda el Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

**CUARTA:** Que para la determinación de las superficies a ampliar se han utilizado las recomendaciones efectuadas por la IATA (Internacional Air Transport Association) en materia internacional dispuestas en el Airport Development Reference Manual. Que para esas áreas se utilizaron los niveles de servicios a) y b), que son las máximas categorías de nivel que prevé dicho organismo para la construcción de aeropuertos.

**QUINTA:** LA PROVINCIA ha dispuesto que las obras a realizar deberán ser ejecutadas y abonadas en su totalidad por EL CONCESIONARIO.

**SEXTA:** Que el monto total de las obras a ejecutar por EL CONCESIONARIO importan, al día de la fecha, un valor total de Pesos Dieciocho Millones Novecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro (\$ 18.980.464.-), acorde los planos de arquitectura y especificaciones técnicas concertados por los celebrantes.

**SEPTIMA:** Que el incremento de los costos de operación aeroportuaria de los últimos años ha sido muy significativo, como así mismo la baja en las tasas

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Ing. OMAR DELUCA  
 Ministro de Obras y Servicios Públicos

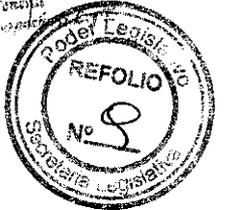
*[Signature]*

*[Signature]*  
 Paula Roxana Ruiz  
 Directora  
 Dirección de Archivo General  
 Secretaría General de Gobierno



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 DIC. 2006  
 BAJO N° 11667



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Ida. del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



por derechos de aterrizaje y estacionamiento producto del Decreto PEN 598/01 y al que LA PROVINCIA adhirió, han significado una merma del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos del concesionario en esos rubros.

**OCTAVA:** Que atendiendo a estas circunstancias y a la necesidad de ampliar las superficies del aeropuerto, se torna necesario adecuar el plazo de concesión y el cuadro tarifario hasta aquí existente, a fin de lograr una recomposición económico – contractual adecuada. Para ello las partes han convenido:

- a. Ampliar el plazo de concesión
- b. Modificar únicamente la tarifa que en concepto de sobretasa percibirá EL CONCESIONARIO de los pasajeros que embarquen en dicho aeropuerto.

**NOVENA:** Que en virtud de lo normado por la RESOLUCION ORSNA N° 173/98 las partes se comprometen a cumplir con el proceso de consulta amplia normado en la mencionada Resolución. Si el Organismo Regulador objetara el presente acuerdo, las partes asumen que el mismo quedará sin efectos no existiendo reclamación o demanda alguna derivada de esta situación.

**DECIMA:** Que el presente convenio tendrá vigencia una vez que el Poder Ejecutivo Provincial promulgue el Decreto que ratifique la validez de este acuerdo.

**DECIMO PRIMERA:** EL CONCESIONARIO deberá, como obligación principal, ejecutar la ampliación del edificio aerostación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en un todo de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se detallan en los Anexos I a Anexos XV que son parte integrante de la presente adenda contractual.

**DECIMO SEGUNDA:** EL CONCESIONARIO deberá realizar las obras a su costo y riesgo, cumplimentando para ello todas las disposiciones legales vigentes en materia aeroportuaria, como así también las establecidas por la legislación Provincial y Municipal para obras de estas características.

**DECIMO TERCERA:** El plazo de obra se establece en trece (13) meses a contar desde la aprobación por parte de los organismos técnicos Provinciales y Municipales que sean necesarios - de la documentación técnica para el inicio de obra. EL CONCESIONARIO deberá iniciar el pedido de autorización de obra, con la documentación correspondiente, dentro de los noventa (90) días de la fecha de entrada en vigencia del Decreto que ratifique todo lo aquí establecido por las partes.

**DECIMO CUARTA:** A partir del 01/01/08 EL CONCESIONARIO percibirá de los pasajeros que embarquen en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en concepto de sobretasa de embarque, para los vuelos de cabotaje, Pesos veinte (\$20), valor que sumado a la tasa de embarque que rige para todos los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos, arroja un total de Pesos Veinticinco (\$ 25). Esta nueva sobretasa de embarque solo podrá ser percibida por el concesionario cuando la obra haya alcanzado un grado de avance superior al sesenta (60%).

*M* *Z*

Ing. OMAR DELUCA  
Ministro de Obras y  
Servicios Públicos

Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno

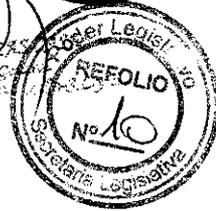
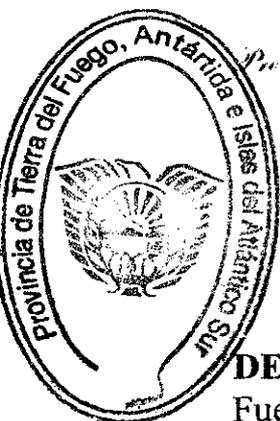


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



**DECIMO QUINTA:** Atento el carácter insular de la Provincia de Tierra del Fuego y la dificultad que para sus habitantes significa trasladarse a otras regiones LA PROVINCIA abonará al Concesionario en concepto de compensación por cada habitante de Tierra del Fuego que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, la suma de Pesos Doce (\$12); con lo cual el habitante de LA PROVINCIA solo abonará en concepto de tasa y sobretasa de embarque la suma de trece pesos (\$13), que complementada con la compensación que abonará el Gobierno Provincial, determinará el total de pesos veinticinco (\$25) a percibir por EL CONCESIONARIO.

**DECIMO SEXTA:** A partir del 01/01/10 EL CONCESIONARIO percibirá de los pasajeros que embarquen en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en concepto de sobretasa de embarque, para los vuelos de cabotaje, Pesos veintitrés (\$23), valor que sumado a la tasa de embarque que rige para todos los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos, arroja un total de Pesos Veintiocho (\$ 28). Teniendo en consideración las condiciones enunciadas en la cláusula Décimo Quinta, LA PROVINCIA abonará al Concesionario en concepto de compensación por cada habitante de Tierra del Fuego que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, la suma de Pesos Quince (\$15); con lo cual el habitante de LA PROVINCIA solo abonará en concepto de tasa y sobretasa de embarque la suma de trece pesos (\$13), que complementada con la compensación que abonará el Gobierno Provincial, determinará el total de pesos veintiocho (\$28) a percibir por EL CONCESIONARIO.

**DECIMO SEPTIMA:** Dentro de los noventa (90) días de la fecha de entrada en vigencia del Decreto que autorice la presente recomposición contractual, las partes establecerán el mecanismo de acreditación de la condición de habitante de la Provincia de Tierra del Fuego, que cada pasajero deberá efectuar.

**DECIMO OCTAVA:** A efectos de determinar el mecanismo de pago compensatorio a realizar por Las Partes, los celebrantes han acordado lo siguiente:

- EL CONCESIONARIO emitirá una factura mensual a LA PROVINCIA detallando la cantidad de pasajeros, por los cuales esta deba pagar compensación en el citado período.
- LA PROVINCIA se compromete a pagar las facturas de servicio de agua que EL CONCESIONARIO deba abonar por la utilización de dichos servicios en el aeropuerto, compensando dichos importes con los que surjan de lo adeudado al concédente en materia de lo establecido en el acápite a) precedente.
- Si lo facturado en materia de compensación por pasajeros de embarque fuere superior a la suma abonada por LA PROVINCIA en concepto de servicio de agua, EL CONCESIONARIO condonará a ésta dichas diferencias.

Ing. OMAR DELUCA  
Ministro de Obras y  
Servicios Públicos

Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



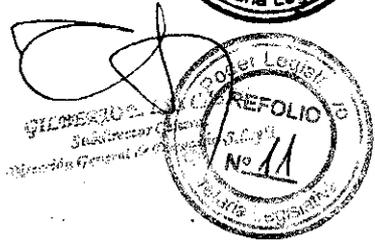
G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
27 DIC. 2005  
FECHA: 11687  
BAJO N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



d. Si lo facturado en materia de compensación por pasajeros de embarque fuere inferior a la suma abonada por LA PROVINCIA en concepto de servicio de agua, EL CONCESIONARIO abonará la diferencia correspondiente a LA PROVINCIA, dentro de los 10 días de emitida la comunicación pertinente.

**DECIMO NOVENA:** Conforme lo establecido en el apartado Octavo del Acta de Recomposición Contractual del 15 de Noviembre de 1996, EL CONCESIONARIO tiene establecida una garantía contractual de percibir una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 22,7%. La instrumentación del presente acta de recomposición contractual y las inversiones que la misma demanda, importan una disminución de dicha TIR, la que es aceptada por EL CONCESIONARIO, siempre y cuando obtenga en la plaza financiera local un crédito por el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de costo de la obra, a una tasa de interés anual no superior al once por ciento (11%).

De no obtenerse los recursos financieros necesarios en las condiciones arriba reseñadas las partes acuerdan el siguiente procedimiento:

- a. Modificar la sobre tasa a percibir de los pasajeros hasta obtener la tasa Interna de Retorno del 22,75 establecida en el acta de recomposición contractual.
- b. Dejar sin efecto el presente acuerdo, sin que ello genere reclamaciones o indemnizaciones de ninguna especie.

**VIGESIMA:** De común acuerdo las partes han decidido prorrogar el plazo del contrato de la concesión de obra pública, estableciendo una prórroga contractual de diez (10) años a contar desde la fecha de vencimiento del contrato original y acuerdos complementarios (15/01/2017). Razón por la cual la concesión oportunamente otorgada finalizará el 15/01/2027.

**VIGESIMO PRIMERA:** A partir de la fecha de celebración del presente y cada dos (2) años los celebrantes convienen reunirse de manera formal a efectos de:

- a. Analizar la evolución del tráfico de pasajeros y su relación con la capacidad de las instalaciones.
- b. Análisis del mantenimiento de la ecuación económico – financiera contractual.

**VIGESIMO SEGUNDA:** Que el Reglamento General de Uso y Funcionamiento de los Aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos y la Resolución N° 83/04 del Comando de Regiones Aéreas, establecen que es el concesionario y/o explotador del Aeropuerto quien debe brindar los servicios médicos de atención de urgencias y primeros auxilios.

Que dadas las características de esta concesión, otorgada antes del dictado de las normas referidas, en la cual desde el inicio de la misma la obligación estaba a cargo del concedente, las partes acuerdan que:

ing. OMAR DELUCA  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

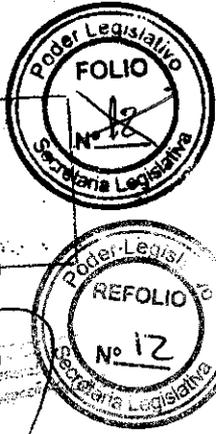
Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo y  
Secretaría General de C.G.T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 27 DIC. 2006  
BAJO N° 11687



a) El mencionado servicio continuara siendo cumplimentado por LA PROVINCIA mediante el aporte de los profesionales necesarios, integrantes de la Administración Pública Provincial.

b) EL CONCESIONARIO asume la obligación de proveer una ambulancia que reúna las características enunciadas en la mencionada Resolución.

c) También se compromete EL CONCESIONARIO a abonar mensualmente a LA PROVINCIA, como contraprestación del servicio médico brindado por esta, el equivalente a:

- Para el año 2007, cuatrocientas (400) tasas de embarque de cabotaje (\$ 13.-), importando un total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00)
- Para el año 2008 y siguientes el equivalente a doscientas treinta (230) tasas de embarque de cabotaje (\$25.-), importando un total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$5.750,00)

Dichos importes serán abonados por mes vencido del primero al décimo día de cada mes.

**VIGESIMO TERCERA:** Los celebrantes ratifican la validez de todas y cada una de las cláusulas contractuales y de sus anexos modificatorios, que no se opongan a lo establecido en la presente Adenda Contractual.

**VIGESIMO CUARTA:** Las partes constituyen domicilio en las siguientes direcciones:

- a. LA PROVINCIA: San Martín 450, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego
- b. EL CONCESIONARIO: San Martín 627, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego

Asimismo acuerdan ratificar la jurisdicción judicial oportunamente establecida.

..... En prueba de conformidad se suscriben CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

  
HONACIO J. ENRIQUE  
Ing. OMAR DELUCA  
Ministro de Obras y  
Servicios Públicos  
Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



ACTA ACUERDO

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Don JORGE LUIS YBARS, con domicilio legal en San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante LA PROVINCIA y la firma London Supply S.A.C.I.F.I., representada en este acto por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTELLANO, D.N.I. 17.422.758 en su carácter de apoderado, conforme lo acredita mediante escritura N° 463 de fecha 11 de junio de 1999, Actuación Notarial B N° 011288224, Legalización L N° 003800901 en adelante EL CONCESIONARIO, se conviene en celebrar la presente Acta Acuerdo a fin de reglamentar el punto I. Alcance del Concurso, y lo enunciado en los puntos 2.26 Canon (2.26.1 y 2.26.2) y 3.2.3 Exenciones parciales de pago de canon, del CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES CONCESION DE OBRA TERMINAL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA "MALVINAS ARGENTINAS".-----

CLAUSULA 1.- Queda establecido en 146,20 metros cuadrados la superficie utilizada por LA PROVINCIA para los distintos organismos oficiales, ocupando para ello las oficinas 124, 125, 137, 138, 139, 150, 151, 152, 153, 214, 215, 216, 217, 218, 221 y 222.-----

CLAUSULA 2.- Queda fijado el valor locativo de ña superficie indicada en el punto anterior en \$/m2 70, estableciéndose por consiguiente en (\$) 10.234.00) el valor de los espacios utilizados por los distintos Entes Públicos dentro de la aeroportación.-----

CLAUSULA 3.- EL CONCESIONARIO deberá presentar ante la Dirección de Administración y Operaciones del AIUMA, el detalle de la recaudación efectivamente cobrada en concepto de tasas de embarque por uso de aeroportación discriminado por destino (Internacionales, Cabotaje y Locales), con el correspondiente cálculo del valor del canon (6,25% de lo recaudado por tasas de embarque). Dicho detalle tendrá carácter de Declaración Jurada.-----

CLAUSULA 4.- En caso de que el valor del canon calculado en la cláusula 3.-supere al valor de los espacios utilizados por LA PROVINCIA (\$) 10.234.00) la diferencia entre ambos deberá ser depositada por EL CONCESIONARIO en el Banco Provincia de Tierra del Fuego en la cuenta N° 1710412/7 a mes vencido dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente. La copia del comprobante de pago o cupón de depósito deberá ser entregada al organismo de LA PROVINCIA conjuntamente con el detalle mencionado en la CLAUSULA 3.-----

En prueba de conformidad se firman DOS ( 2 ) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los ..... días del mes de .....de 1999.-----

ES COPIA

Jorge Luis Ybars  
Ministro de Gobierno,  
Trabajo y Justicia

Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

Nº 07040672

PARA C/C CTE / C/A Nº

09-12-13

1710576/3

TOTAL DEPOSITADO

US\$

TOTAL DEPOSITADO

\*33424,37\*

PARA EL CLIENTE

VALORES AL SOBRO



LondonSupply

tos  
itártida e

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre 2013, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 37/100 (\$43.658,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.343	13,00	95.459,00
Cabotaje	21.517	28,00	602.476,00
Internacional	5		599,00
<b>Total</b>			<b>698.534,00</b>
Canon (6,25%)			43.658,37

De la suma total a pagar (\$43.658,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 06 de Diciembre de 2013, es de Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 37/100 (\$33.424,37). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040672.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Leonardo Rubén García*  
Director AIUMA

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 11 de 2013

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 53/100 (\$29.383,53.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

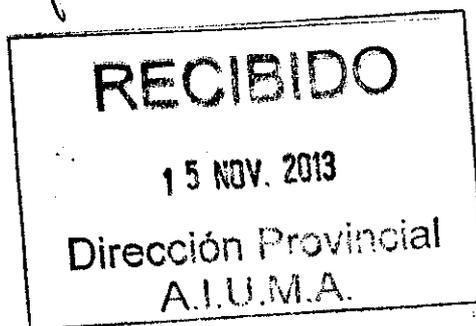
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.317	13,00	95.121,00
Cabotaje	13.306	28,00	372.568,00
Internacional	21		2447,40
<b>Total</b>			<b>470.136,40</b>
Canon (6,25%)			29.383,53

De la suma total a pagar (\$29.383,53.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Noviembre de 2013, es de Pesos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 53/100 (\$19.149,53). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040670.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Gladis B. Rossini  
Jefe División Personal  
Dr. Administración A.I.U.M.A.



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

Nº 07040667 PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

D. M. A. 01 10 13

EFFECTIVO 1710576/3

CHEQUES CARGO BANCO ESTAS CASAS OTRAS CASAS

TOTAL DEPOSITADO

U\$S \_\_\_\_\_

CHEQUES CARGO ESTAS PLAZA 24 HS. 48 HS. 72 HS.

TOTAL DEPOSITADO

\$ 20289,71

VALORES AL COBRO PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pliego y de cualquier naturaleza constituyen un patrimonio de \$ 100.000. Se los liquidan en el momento de su vencimiento o a pedido del depositante. Se garantiza el reembolso en cualquier caso, al haber de depositarse por escritura pública en el momento de su depósito. Ley 24.066, Decretos 2688/77 y 2691/77 y sus modificatorias. El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato. El depósito en pliego y de cualquier naturaleza constituye un patrimonio de \$ 100.000 de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 24.066 y sus modificatorias. Ley 24.066, Decretos 2688/77 y 2691/77 y sus modificatorias. Ley 24.066, Decretos 2688/77 y 2691/77 y sus modificatorias.



LondonSupply

3

propuestas  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
 Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre 2013, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil Quinientos Veintitrés con 71/100 (\$30.523,71.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje (residentes)	6.210	13,00	80.730,00
Cabotaje	14.545	28,00	407.260,00
Local	11	4,00	44,00
Internacional	3		345,40
<b>Total</b>			<b>488.379,40</b>
Canon (6,25%)			30.523,71

De la suma total a pagar (\$30.523,71.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2013, es de Pesos Veinte mil Doscientos Ochenta y Nueve con 71/100 (\$20.289,71). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040667.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia  
 M- 10-13

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
Nº

D	M	A	07040665
10	09	13	PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

EFFECTIVO **1710576/3**

CHEQUES ESTA CASA  
CARGO OTRAS CASAS  
BANCO

TOTAL DEPOSITADO  
U\$S \_\_\_\_\_

CHEQUES 24 HS.  
CARGO 48 HS.  
ESTA PLAZA 72 HS.

TOTAL DEPOSITADO  
\$ **16872,64**

VALORES AL COBRO PARA EL CLIENTE

**AIUMA**

**AIUMA**



LondonSupply



puertos  
Aeropuerto de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil Ciento Seis con 64/100 (\$27.106,64.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

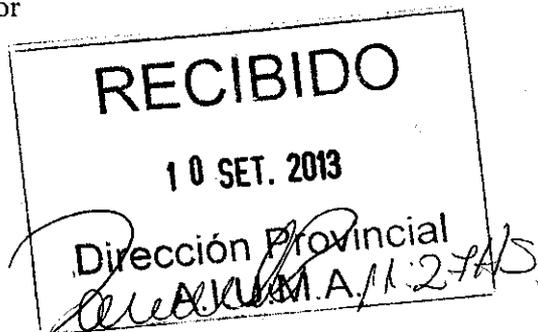
Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje (residentes)	6.601	13,00	85.813,00
Cabotaje	12.386	28,00	346.808,00
Local	22	4,00	88,00
Internacional	9		997,20
<b>Total</b>			<b>433.706,20</b>
Canon (6,25%)			27.106,64

De la suma total a pagar (\$27.106,64.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Septiembre de 2013, es de Pesos Dieciséis mil Ochocientos Setenta y Dos con 64/100 (\$16.872,64). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040665.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
Nº 07040663  
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

D	M	A
07	08	13

EFFECTIVO 1710576/3

CHEQUES CARGO: BANCOS  
ESTA CASA  
OTRAS CASAS

TOTAL DEPOSITADO  
U\$S \_\_\_\_\_

CHEQUES CARGO: ESTA PLAZA  
24 HS.  
48 HS.  
72 HS.

TOTAL DEPOSITADO  
\$ 19,964<sup>39</sup>

VALORES AL COBRO PARA EL CLIENTE

*[Firma]*



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio 2013, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil Ciento Noventa y Ocho con 39/100 (\$30.198,39.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

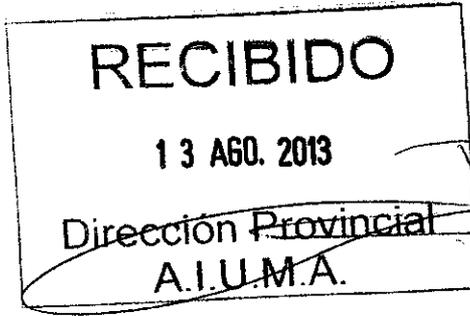
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	8.455	13,00	109.915,00
Cabotaje	13.319	28,00	372.932,00
Local	27	4,00	108,00
Internacional	2	109,60	219,20
<b>Total</b>			<b>483.174,20</b>
Canon (6,25%)			30.198,39

De la suma total a pagar (\$30.198,39.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Agosto de 2013, es de Pesos Diecinueve mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 39/100 (\$19.964,39.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040663.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*[Firma]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
Nº 07040661  
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

D	M	A	07	04	06	61
EFFECTIVO						
CHEQUES CARGO BANCO	ESTA CASA	1710576/3				
	OTRAS CASAS	TOTAL DEPOSITADO				
US\$ _____						
CHEQUES CARGO ESTA PLAZA	24 HS.	TOTAL DEPOSITADO				
	48 HS.	\$ 5,062 94				
	72 HS.	PARA EL CLIENTE				
VALORES AL COBRO						

Todos los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con un garantía de \$ 120.000.- En las operaciones a nombre de dos (2) personas, la garantía se eleva a \$ 240.000.- en ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 120.000.- En los depósitos de cheques y depósitos Ley 24.486, Decreto 540/95 y Com. 14/ 27/ 95 y sus modificaciones, el monto de los depósitos no podrá ser superior a la mitad de la remuneración que haya percibido con incentivos o retrocesos especiales óneros de la tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ley Territorial Nº 104 de 1994.

Declaramos que el presente documento es una copia legítima de un original que se encuentra en el archivo de la Dirección Provincial de Aduanas, Comercio Exterior y Turismo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento de las normas de B.O.P.A. y otros organismos de control y de disposiciones y legislación vigente en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 23.264, modificada y complementada).



LondonSupply

**Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio 2013, que asciende a la suma de Pesos Quince mil doscientos Noventa y Seis con 94/100 (\$15.296,94.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

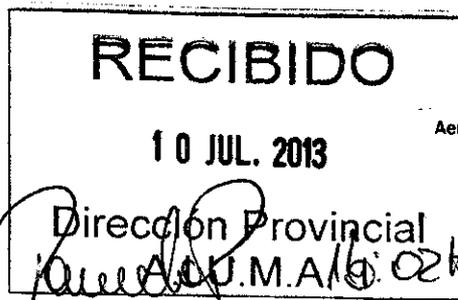
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.771	13,00	62.023,00
Cabotaje	6.525	28,00	182.700,00
Local	7	4,00	28,00
<b>Total</b>			244.751,00
Canon (6,25%)			15.296,94

De la suma total a pagar (\$15.296,94.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Junio de 2013, es de Pesos Cinco mil Sesenta y dos con 94/100 (\$5.062,94.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040661.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Junio 10 de 2013

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo 2013, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ochocientos ochenta y nueve con 16/100 (\$14.889,16.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.482	13,00	58.266,00
Cabotaje	6.400	28,00	179.200,00
Internacional	7	20,00	728,60
Local	8	4,00	32,00
<b>Total</b>			<b>238.226,60</b>
Canon (6,25%)			14.889,16

De la suma total a pagar (\$14.889,16.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Junio de 2013, es de Pesos Cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 16/100 (\$4.655,16.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040658.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

**RECIBIDO**

**10 JUN. 2013**

Dirección Provincial  
A.I.U.M.A. INIGAS

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Mayo 10 de 2013

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés Mil Seiscientos Siete con 39/100 (\$23.607,39.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.997	13,00	64.961,00
Cabotaje	11.144	28,00	312.032,00
Internacional	7	20,00	725.20
<b>Total</b>			<b>377.718,20</b>
Canon (6,25%)			23.607,39

De la suma total a pagar (\$23.607,39.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2013, es de Pesos Trece Mil Trescientos Setenta y tres con 39/100 (\$13.373,39.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040656.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

~~Rubén Manmana~~  
Administrador

**RECIBIDO**

**13 MAYO 2013**

**Dirección Provincial**

*Rubén Manmana* H.U.M.A. 12:00

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

*Leonardo Rubén García*  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Abril 10 de 2013

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo 2013, que asciende a la suma de Pesos Treinta y cuatro mil Doscientos Sesenta y seis con 15/100 (\$34.266,15.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

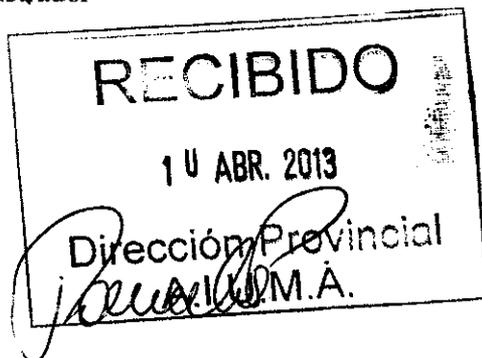
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.044	13,00	91.572,00
Cabotaje	16.303	28,00	456.484,00
Internacional	2	20,00	202.40
<b>Total</b>			<b>548.258,40</b>
Canon (6,25%)			<b>34.266,15</b>

De la suma total a pagar (\$34.266,15.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2013, es de Pesos Veinticuatro mil Treinta y dos con 15/100 (\$24.032,15.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040654.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Febrero 13 de 2013

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero 2013, que asciende a la suma de Pesos Sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro con 56/100 (\$ 62.344,56.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.852	13,00	102.076,00
Cabotaje	28.075	28,00	786.100,00
Internacional	1106	20,00	109.337,00
<b>Total</b>			997.513,00
Canon (6,25%)			62.344,56

De la suma total a pagar (\$62.344,56.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Febrero de 2013, es de Pesos Cincuenta y dos mil ciento diez con 56/100 (\$52.110,56.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417400.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

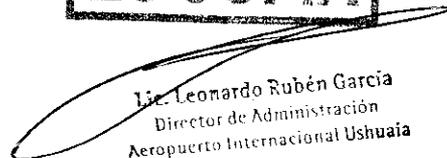
Rubén Manzana  
Administrador

  
Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A I U M A

14/02/2013

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 10 de 2013

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil seiscientos nueve con 59/100 (\$ 45.609,59.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	11.206	13,00	145.678,00
Cabotaje	19.929	28,00	558.012,00
Internacional	267	20,00	26.063,40
<b>Total</b>			<b>729.753,40</b>
Canon (6,25%)			45.609,59

De la suma total a pagar (\$ 45.609,59.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Enero de 2013, es de Pesos Treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 59/100 (\$35.375,59.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417398.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2013  
Dirección Provincial  
A.I.U.M.A.

**ES COPIA**

H. Leopoldo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 9 de 2013

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente deseamos informar a vuestra Dirección que, por involuntario error, en nuestra comunicación referente al canon correspondiente al mes de Junio de 2012, con fecha 10 Julio 2012, se reflejó como canon total a abonar la suma de Pesos Once mil ciento dieciocho con 14/100 (\$ 11.118,14.-); cuando la cifra correcta debe leerse como Pesos Once mil ciento ochenta y ocho con 14/100 (\$ 11.188,14.-).

Este último valor es el que se ha tomado oportunamente para el cálculo real, para efectuar el depósito de la suma líquida resultante reflejada en boleta de depósito N° 00417381.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

RECIBIDO  
09 ENE. 2013  
Dirección Provincial  
A.I.U.M.A.

Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 10 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta mil Quince con 71/100 (\$ 40.015,71.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Locales	19	4,00	76,00
Cabotaje (residentes)	5.106	13,00	66.378,00
Cabotaje	20.137	28,00	563.836,00
Internacional	103	20,00	9961,40
<b>Total</b>			<b>640.251,40</b>
Canon (6,25%)			40.015,71

De la suma total a pagar (\$ 40.015,71.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Diciembre de 2012, es de Pesos Veintinueve mil Setecientos Ochenta y uno con 71/100 (\$ 29.781,71.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417394.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

*(Handwritten signature)*  
 Gladys B. Rossini  
 Jefe División Personal  
 Dir. Administración A.I.U.M.A.  
 Recibido  
 10 / 12 / 2012. -

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

*(Handwritten signature)*  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 12 de 2012

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos con 34/100 (\$ 28.500,34.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	5.973	13,00	77.649,00
Cabotaje	13.506	28,00	378.168,00
Internacional	2	20,00	188,40
<b>Total</b>			456.005,40
Canon (6,25%)			28.500,34

De la suma total a pagar (\$ 28.500,34.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2012, es de Pesos Dieciocho mil doscientos sesenta y seis con 34/100 (\$ 18.266,34.-).

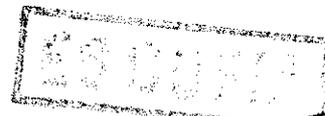
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417392.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manfana  
Administrador

*Recibido*  
*Paola Bowyer*  
Paola Bowyer  
Jefa Depto. Administración  
Dirección del A I U M A  
15/11/12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Octubre 10 de 2012

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil novecientos diez con 55/100 (\$ 29.910,55.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	5.222	13,00	67.886,00
Cabotaje	14.647	28,00	410.116,00
Internacional	6	20,00	562,81
<b>Total</b>			<b>478.568,81</b>
Canon (6,25%)			29.910,55

De la suma total a pagar (\$ 29.910,55.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2012, es de Pesos Diecinueve mil seiscientos setenta y seis con 55/100 (\$ 19.676,55.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417390.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Martínez  
Administrador

637  
Gladis B. Rossi  
Jefe División Personal  
Dir. Administración A.I.U.M.A.  
17/10/12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Setiembre 10 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés mil trescientos tres con 60/100 (\$ 23.303,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	5.387	13,00	70.031,00
Cabotaje	10.234	28,00	286.552,00
Internacional	177	20,00	16.250,66
<b>Total</b>			<b>372.857,66</b>
Canon (6,25%)			23.303,60

De la suma total a pagar (\$ 23.303,60.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2012, es de Pesos Trece mil sesenta y nueve con 60/100 (\$ 13.069,60.-).

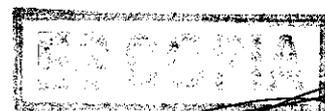
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417388.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Recibido  
11/09/12.  
AIUMA  
12.26/12.



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Agosto 10 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ciento cuarenta y seis con 90/100 (\$ 29.146,90.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	7.408	13,00	96.304,00
Cabotaje	10.994	28,00	307.832,00
Internacional	681	20,00	62.202,32
<b>Total</b>			<b>466.350,32</b>
Canon (6,25%)			29.146,90

De la suma total a pagar (\$ 29.146,90.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2012, es de Pesos Dieciocho mil novecientos doce con 90/100 (\$ 18.912,90.-).

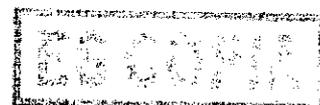
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417384.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Gloria Leonor Ruben*  
13-08-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Julio 10 de 2012

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio 2012, que asciende a la suma de Pesos Once mil ciento dieciocho con 14/100 (\$ 11.118,14.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	11	4,00	44,00
Cabotaje (residentes)	3.804	13,00	49.452,00
Cabotaje	4.603	28,00	128.884,00
Internacional	7	20,00	630,21
<b>Total</b>			<b>179.014,21</b>
Canon (6,25%)			11.118,14

De la suma total a pagar (\$ 11.118,14.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Julio de 2012, es de Pesos Novecientos cincuenta y cuatro con 14/100 (\$ 954,14.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417381.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*[Handwritten signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia  
11-07-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Junio 13 de 2012

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur



Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo 2012, que asciende a la suma de Pesos Trece mil ciento diecisiete con 64/100 (\$ 13.117,64.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	10	4,00	40,00
Cabotaje (residentes)	4.474	13,00	58.162,00
Cabotaje	5.395	28,00	151.060,00
Internacional	7	20,00	620,16
<b>Total</b>			209.882,16
Canon (6,25%)			13.117,64

De la suma total a pagar (\$ 13.117,64.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Junio de 2012, es de Pesos Once mil quinientos ochenta y cinco con 31/100 (\$ 2.883,64.-).

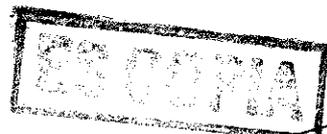
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417379.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*[Handwritten signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia  
17-06-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*[Handwritten signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 11 de 2012

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil ochocientos diecinueve con 31/100 (\$ 21.819,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	4	4,00	16,00
Cabotaje (residentes)	4.869	13,00	63.297,00
Cabotaje	10.191	28,00	285.348,00
Internacional	2	20,00	262,91
Armada Argentina	37	5,00	185,00
<b>Total</b>			<b>349.108,91</b>
Canon (6,25%)			21.819,31

De la suma total a pagar (\$ 21.819,31.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Mayo de 2012, es de Pesos Once mil quinientos ochenta y cinco con 31/100 (\$ 11.585,31.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417377.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Ruben Garcia  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

19-05-12

COPIA

Lic. Leonardo Ruben Garcia  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia





Ushuaia, Abril 10 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo 2012, que asciende a la suma de Pesos Treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 94/100 (\$ 32.368,94.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	7.130	13,00	92.690,00
Cabotaje	15.183	28,00	425.124,00
Armada Argentina	17	5,00	85,00
<b>Total</b>			<b>517.903,00</b>
Canon (6,25%)			32.368,94

De la suma total a pagar (\$ 32.368,94.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2012, es de Pesos Veintidós mil ciento treinta y cuatro con 94/100 (\$ 22.134,94.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417375.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

11-04-12  
  
Paola Bowyer  
Administración  
del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

RECOPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 12 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y seis mil quinientos cinco con 17/100 (\$ 46.505,17.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.549	13,00	98.137,00
Cabotaje	22.867	28,00	640.276,00
Internacional	64	20,00	5.509,83
Armada Argentina	32	5,00	160,00
<b>Total</b>			<b>744.082,83</b>
Canon (6,25%)			46.505,17

De la suma total a pagar (\$ 46.505,17.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Marzo de 2012, es de Pesos Treinta y seis mil doscientos setenta y uno con 17/100 (\$ 36.271,17.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417373.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Franmana  
 Administrador

*García Leonardo*  
 14-03-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonSupply.net

ES COPIA

*Lic. Leonardo Rubén García*  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Febrero 10 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero 2012, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil ochocientos tres con 50/100 (\$ 58.803,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	10.375	13,00	134.875,00
Cabotaje	28.761	28,00	805.308,00
Internacional	7	20,00	593,94
Armada Argentina	15	5,00	75,00
<b>Total</b>			<b>940.855,94</b>
Canon (6,25%)			58.803,50

De la suma total a pagar (\$ 58.803,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

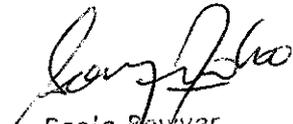
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Febrero de 2012, es de Pesos Cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con 50/100 (\$ 48.569,50.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417371.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

~~Rubén Manmana~~  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net

  
Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A I U M A

10/02/12

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Enero 6 de 2012

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil quinientos con 92/100 (\$ 45.500,92.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	11.456	13,00	148.928,00
Cabotaje	20.661	28,00	578.508,00
Internacional	2	20,00	169,70
Armada Argentina	81	5,00	405,00
<b>Total</b>			<b>728.014,70</b>
Canon (6,25%)			45.500,92

De la suma total a pagar (\$ 45.500,92.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Enero de 2012, es de Pesos Treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis con 92/100 (\$ 35.266,92.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417369.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Marmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 687  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

  
 Paola Bowyer  
 Jefe Depto. Administración  
 Dirección del A. I. U. M. A

10.01.12



  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 7 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y dos mil trescientos dos con 98/100 (\$ 42.302,98.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	2	4,00	8,00
Cabotaje (residentes)	5.408	13,00	70.304,00
Cabotaje	21.659	28,00	606.452,00
Internacional	1	20,00	83,83
<b>Total</b>			<b>676.847,83</b>
Canon (6,25%)			42.302,98

De la suma total a pagar (\$ 42.302,98.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Diciembre de 2011, es de Pesos Treinta y dos mil sesenta y ocho con 98/100 (\$ 32.068,98.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417366.

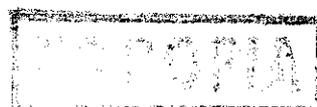
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Malmana  
 Administrador

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

17-12-11

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 9 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil cuatrocientos cuarenta y seis con 70/100 (\$ 30.446,70.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	6.570	13,00	85.410,00
Cabotaje	14.335	28,00	401.380,00
Internacional	4	20,00	333,33
<b>Total</b>			<b>487.147,33</b>
Canon (6,25%)			30.446,70

De la suma total a pagar (\$ 30.446,70.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2011, es de Pesos Veinte mil doscientos doce con 70/100 (\$ 20.212,70.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417364.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido  
10-11-11*  
*Paola Bowyer*  
Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*Lic. Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Octubre 11 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintiséis mil trescientos noventa y uno con 00/100 (\$ 26.391,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.996	13,00	64.948,00
Cabotaje	12.761	28,00	357.308,00
<b>Total</b>			422.256,00
Canon (6,25%)			26.391,00

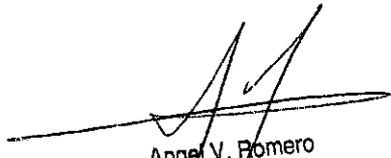
De la suma total a pagar (\$ 26.391,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Octubre de 2011, es de Pesos Dieciséis mil ciento cincuenta y siete con 00/100 (\$ 16.157,00.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417362.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

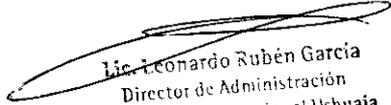
Rubén Manmana  
Administrador

  
Angel V. Romero  
Director Provincial  
A.I.U.M.A.  
Ushuaia

13-10-2011

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 12 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil seiscientos noventa con 05/100 (\$ 22.690,05.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	5.272	13,00	68.536,00
Cabotaje	10.512	28,00	294.336,00
Internacional	2	20,00	164,80
<b>Total</b>			<b>363.040,80</b>
Canon (6,25%)			22.690,05

De la suma total a pagar (\$ 22.690,05.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Setiembre de 2011, es de Pesos Doce mil cuatrocientos cincuenta y seis 05/100 (\$ 12.456,05.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417360.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

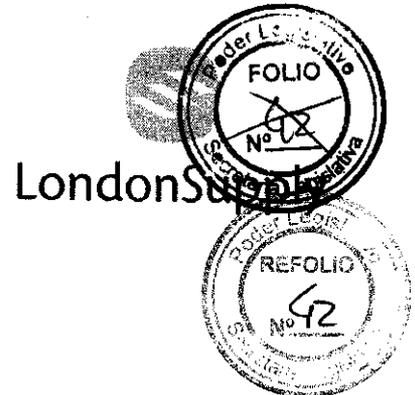
Rubén Manmana  
 Administrador

*Recibido*  
*12-09-11*  
*Paola Bowyer*  
 Jefe Depto. Administración  
 Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

*Lic. Leonardo Rubén García*  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Agosto 10 de 2011

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veinte mil ciento sesenta y seis con 88/100 (\$ 20.126,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	6.106	13,00	79.378,00
Cabotaje	8.660	28,00	242.480,00
Internacional	2	20,00	160,00
<b>Total</b>			<b>322.030,00</b>
Canon (6,25%)			20.126,88

De la suma total a pagar (\$ 20.126,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2011, es de Pesos Nueve mil ochocientos noventa y dos con 88/100 (\$ 9.892,88.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417356.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*José Leonardo Rubén García*  
*Director Administración*  
*AIUMA*  
*11-08-11*

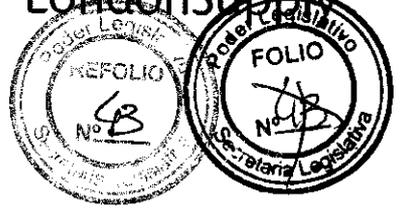
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*José Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply



Ushuaia, Julio 11 de 2011

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil ciento veintiséis con 43/100 (\$ 4.126,43.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	1.807	13,00	23.491,00
Cabotaje	1.519	28,00	42.532,00
<b>Total</b>			<b>66.023,00</b>
Canon (6,25%)			4.126,43

De la suma total a pagar (\$ 4.126,43.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, de acuerdo a lo indicado en el pliego mencionado, no existe diferencia a abonar por este Concesionario.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

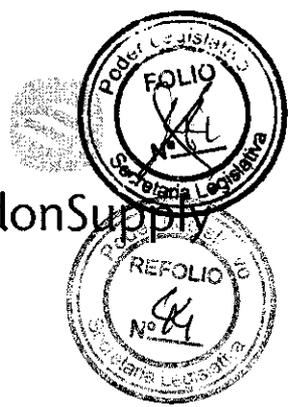
Rubén Manmana  
Administrador

*Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia  
12-07-11*

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net

**ES COPIA**

*Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia*



LondonSupply

Ushuaia, Junio 13 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2011, que asciende a la suma de Pesos Trece mil cuatrocientos cuarenta y uno con 18/100 (\$ 13.441,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	4.431	13,00	57.603,00
Cabotaje	5.623	28,00	157.444,00
<b>Total</b>			<b>215.059,00</b>
Canon (6,25%)			13.441,18

De la suma total a pagar (\$ 13.441,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2011, es de Pesos Tres mil doscientos siete con 18/100 (\$ 3.207,18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417352.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido*  
*13-06-11*  
*Sauyfincho*  
Paola Bowyer  
efe Depto. Administración  
Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net

**ES COPIA**

*Lic. Leonardo Rubén García*  
Director de Operaciones  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 10 de 2011

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés mil setecientos trece con 75/100 (\$ 23.713,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	5.244	13,00	68.172,00
Cabotaje	11.115	28,00	311.220,00
<b>Total</b>			379.420,00
Canon (6,25%)			23.713,75

De la suma total a pagar (\$ 23.713,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Mayo de 2011, es de Pesos Trece mil cuatrocientos setenta y nueve con 75/100 (\$ 13.479,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375199.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

11-05-11  
  
Paola Eowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia





Ushuaia, Abril 12 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2011, que asciende a la suma de Pesos Treinta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro 37/100 (\$ 38.264,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	5.050	13,00	65.650,00
Cabotaje	19.126	28,00	535.528,00
Internacional	138	20,00	11.040,00
<b>Total</b>			<b>612.230,00</b>
Canon (6,25%)			38.264,37

De la suma total a pagar (\$ 38.364,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Abril de 2011, es de Pesos Veintiocho mil treinta con 37/100 (\$ 28.030,37.-).

Adjunto a la presente, originales de las boletas de depósito N° 1375196 y 1375198. Aclarando que la suma fue depositada de esta manera por haberse realizado el primer depósito en forma errónea.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

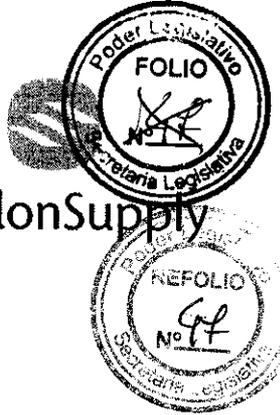
Recibido  
 14-04-11  
  
 Paola Bowyer  
 Jefe Depto. Administración  
 Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Marzo 10 de 2011

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y siete mil seiscientos noventa con 37/100 (\$ 47.690,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	4.864	13,00	63.232,00
Cabotaje	24.160	28,00	676.480,00
Internacional	299	20,00	23.322,00
<b>Total</b>			<b>763.046,00</b>
Canon (6,25%)			47.690,37

De la suma total a pagar (\$ 47.690,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2011, es de Pesos Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 37/100 (\$ 37.456,37.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375194.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Lie. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**ES COPIA**

Lie. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Febrero 10 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil ciento catorce con 69/100 (\$ 59.114,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	7.295	13,00	94.835,00
Cabotaje	29.072	28,00	814.016,00
Internacional	474	20,00	36.972,00
<b>Total</b>			<b>945.835,00</b>
Canon (6,25%)			59.114,69

De la suma total a pagar (\$ 59.114,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2011, es de Pesos Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta con 69/100 (\$ 48.880,69.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375192.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

~~Rubén Manmana~~  
Administrador

*Recibido*  
*11-02-11*  
*Paola Bowyer*  
Paola Bowyer  
Deppto. Administración  
Aer. del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Enero 10 de 2011

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco con 75/100 (\$ 47.355,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	9.054	13,00	117.702,00
Cabotaje	21.539	28,00	603.092,00
Internacional	473	20,00	36.894,00
<b>Total</b>			<b>757.692,00</b>
Canon (6,25%)			47.355,75

De la suma total a pagar (\$ 47.355,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2011, es de Pesos Treinta y siete mil ciento veintiuno con 75/100 (\$37.121,75.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375190.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

~~Rubén Manmana~~  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

11-01-11  
  
Pedro Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección de A. I. U. M. A.

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 6 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta con 31/100 (\$ 44.380,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.419	13,00	57.477,00
Cabotaje	22.509	28,00	630.252,00
Internacional	287	20,00	22.386,00
<b>Total</b>			<b>710.085,00</b>
Canon (6,25%)			44.380,31

De la suma total a pagar (\$ 44.380,31.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Diciembre de 2010, es de Pesos Treinta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 31/100 (\$34.146,31.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375188.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

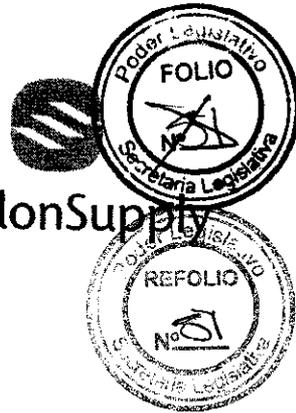
Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido  
7/12/10  
García*  
Paola Boyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net

**ES COPIA**

*Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Noviembre 10 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil ochocientos trece con 68/100 (\$ 30.813,68.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.035	13,00	78.455,00
Cabotaje	14.767	28,00	413.476,00
Internacional	14	20,00	1.088,00
<b>Total</b>			<b>493.019,00</b>
Canon (6,25%)			30.813,68

De la suma total a pagar (\$ 30.813,68.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2010, es de Pesos Veinte mil quinientos setenta y nueve con 68/100 (\$ 20.579,68.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375183.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Octubre 14 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil sesenta y uno con 44/100 (\$ 28.061,44.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	4.291	13,00	55.783,00
Cabotaje	14.026	28,00	392.728,00
Internacional	6	20,00	468,00
<b>Total</b>			<b>448.983,00</b>
Canon (6,25%)			28.061,44

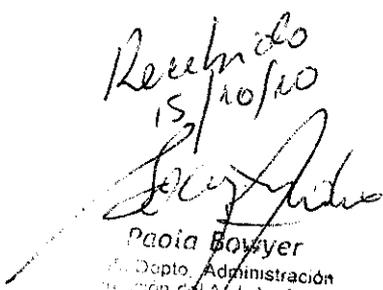
De la suma total a pagar (\$28.061,44.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Octubre de 2010, es de Pesos Diecisiete mil ochocientos veintisiete con 44/100 (\$ 17.827,44.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375180.

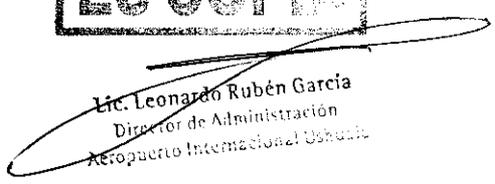
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

  
Paola Bowyer  
En Depto. Administración  
Integración del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 10 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil setenta y uno con 50/100 (\$ 29.071,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	4	4,00	16,00
Cabotaje (residentes)	5.284	13,00	68.692,00
Cabotaje	13.564	28,00	379.792,00
Internacional	219	20,00	16.644,00
<b>Total</b>			<b>465.144,00</b>
Canon (6,25%)			29.071,50

De la suma total a pagar (\$29.071,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2010, es de Pesos Dieciocho mil ochocientos treinta y siete con 50/100 (\$ 18.837,50.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375178.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

*Recibido 13/09/10*

*[Firma]*

**Paola Bowyer**  
 Jefe Dépto. Administración  
 Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonupply.net

**ESCOPIA**

*[Firma]*  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Agosto 10 de 2010

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ochocientos dieciséis con 06/100 (\$ 29.816,06.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.029	13,00	91.377,00
Cabotaje	12.162	28,00	340.536,00
Internacional	594	20,00	45.144,00
<b>Total</b>			<b>477.057,00</b>
Canon (6,25%)			29.816,06

De la suma total a pagar (\$29.816,06.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2010, es de Pesos Diecinueve mil quinientos ochenta y dos con 06/100 (\$ 19.582,06.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375176.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido*  
*11-08-10*  
*Paola Boyer*  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Julio 12 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2010, que asciende a la suma de Pesos Once mil seiscientos sesenta y uno 62/100 (\$ 11.661,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	3.734	13,00	48.542,00
Cabotaje	4.922	28,00	137.816,00
Internacional	3	20,00	228,00
<b>Total</b>			<b>186.586,00</b>
Canon (6,25%)			11.661,62

De la suma total a pagar (\$11.661,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Julio de 2010, es de Pesos Un mil cuatrocientos veintisiete con 62/100 (\$ 1.427,62.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375174.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

13/07/10

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Junio 10 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2010, que asciende a la suma de Pesos Quince mil ochocientos veintisiete con 18/100 (\$ 15.827,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

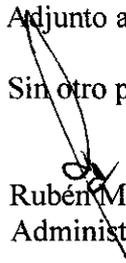
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.467	13,00	58.071,00
Cabotaje	6.943	28,00	194.404,00
Internacional	10	20,00	760,00
<b>Total</b>			253.235,00
Canon (6,25%)			15.827,18

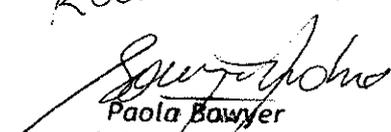
De la suma total a pagar (\$15.827,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2010, es de Pesos Cinco mil quinientos noventa y tres con 18/100 (\$ 5.593,18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375171.

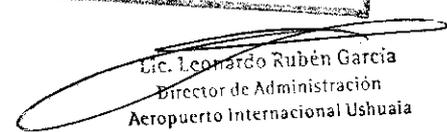
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

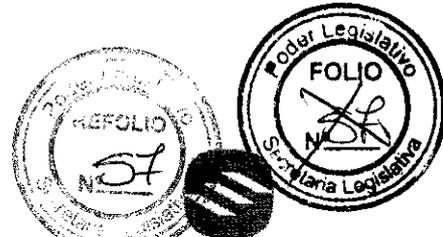
  
Rubén Manmana  
Administrador

Recibido 15/06/10  
  
Paola Sawyer  
Jefe Depto. Administración  
del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Mayo 10 de 2010

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil ochocientos cuarenta y uno con 12/100 (\$ 22.841,12.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.238	13,00	55.094,00
Cabotaje	11.079	28,00	310.212,00
Internacional	2	20,00	152,00
<b>Total</b>			<b>365.458,00</b>
Canon (6,25%)			22.881,12

De la suma total a pagar (\$22.881,12.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Mayo de 2010, es de Pesos Doce mil seiscientos siete con 12/100 (\$ 12.607,12.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375168.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido.*  
*[Firma]*  
Páola Bowyer  
Jefe de la Administración  
Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonSupply.net

**ES COPIA**

*[Firma]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Abril 9 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2010, que asciende a la suma de Pesos Treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco con 62/100 (\$ 36.875,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	4.770	13,00	62.010,00
Cabotaje	18.479	28,00	517.412,00
Internacional	139	20,00	10.564,00
<b>Total</b>			
Canon (6,25%)			590.010,00
			36.875,62

De la suma total a pagar (\$36.875,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Abril de 2010, es de Pesos Veintiséis mil seiscientos cuarenta y uno con 62/100 (\$ 26.641,62.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375166.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

*GARCIA LEONARDO*  
*DIRECCION SIUNA.*

**ES COPIA**

*Lic. Leonardo Rubén García*  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 10 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta mil ciento diecinueve con 62/100 (\$ 50.119,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

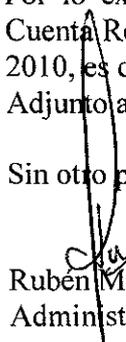
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.907	13,00	63.791,00
Cabotaje	22.786	28,00	635.842,00
Internacional	1.356	20,00	102.281,00
<b>Total</b>			801.914,00
Canon (6,25%)			50.119,62

De la suma total a pagar (\$50.119,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2010, es de Pesos Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco con 62/100 (\$ 39.885,62.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375164.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

RECIBIDO: 11/03/10.

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Ruben Garcia  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Febrero 11 de 2010

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 (\$ 56.554,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	18		
Cabotaje (residentes)	7.081	4,00	72,00
Cabotaje	27.164	13,00	92.053,00
Internacional	1.782	25,00	679.100,00
		20,00	133.650,00
<b>Total</b>			
Canon (6,25%)			904.875,00
			56.554,69

De la suma total a pagar (\$56.554,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2010, es de Pesos Cuarenta y seis mil trescientos veinte con 69/100 (\$ 46.320,69.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375162.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Recibido  
 12/02/10  
  
 Paola Bowyer  
 Jefe Depto. Administración  
 Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

D	M	A
11	01	10
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº		
171 0576/3		
EFFECTIVO		
TOTAL DEPOSITADO		
U\$S		
TOTAL DEPOSITADO		
\$ 37.810,50		
VALORES AL COBRO		
PARA EL CLIENTE		

EFFECTIVO	TOTAL DEPOSITADO	TOTAL DEPOSITADO	PARA CTA. CTE. / C.A. Nº
U\$S	\$ 37.810,50	171 0576/3	
CHEQUES CARGO BANCO	ESTA CASA OTRAS CASAS	TITULAR: AIUMA - CUENTA RECAUDADORA	
CHEQUES CARGO ESTA PLAZA	24 HS. 48 HS. 72 HS.	SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ	
VALORES AL COBRO	FIRMA DEL DEPOSITANTE	DOMICILIO: SAN MARTIN 627 TEL: 421298	

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones de depósito de cheques o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones de depósito de cheques o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000.

Para el caso de los Valores al Cobro, este término tiene carácter provisorio. INDICACIONES: Marque con una "X" el lugar asignado al tipo de depósito que elija. No incluya en una misma boleta cheques de distintas plazas de acreditación, ni efectivo y cheques conjuntamente. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones de depósito de cheques o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000.

Declaro bajo juramento que los fondos aplicados a esta operación se aplican en cumplimiento de las obligaciones de garantía y de cumplimiento de las normas del S.C.F.A. a otros organismos de control y de depositarios y legislación vigente en materia de provisión de fondos de dinero (Ley 23344, modifs. y complim.)

Declaro bajo juramento que los fondos aplicados a esta operación se aplican en cumplimiento de las obligaciones de garantía y de cumplimiento de las normas del S.C.F.A. a otros organismos de control y de depositarios y legislación vigente en materia de provisión de fondos de dinero (Ley 23344, modifs. y complim.)

**CANON DICIEMBRE 2009**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro con 50/100 (\$ 48.044,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje (residentes)	11.574	13,00	150.462,00
Cabotaje	21.292	25,00	532.300,00
Internacional	1.146	20,00	85.950,00
<b>Total</b>			<b>768.712,00</b>
Canon (6,25%)			48.044,50

De la suma total a pagar (\$48.044,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Enero de 2010, es de Pesos Treinta y siete mil ochocientos diez y uno con 50/100 (\$ 37.810,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375160.

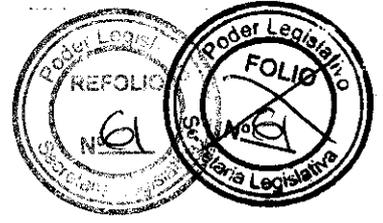
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Mánmana  
Administrador

12 ENE 2010  
  
 Rubén Mánmana  
 Sube Depto. Administración  
 Dirección del A.I.U.M.A.  
 Dirección de Administración  
 Operaciones

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia





LondonSupply

Ushuaia, Diciembre 10 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco con 87/100 (\$ 44.125,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.457	13,00	83.941,00
Cabotaje	24.444	25,00	611.100,00
Internacional	144	20,00	10.938,00
Armada	7		35,00
<b>Total</b>			<b>706.014,00</b>
Canon (6,25%)			44.125,87

De la suma total a pagar (\$44.125,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2009, es de Pesos Treinta y tres mil ochocientos noventa y uno con 87/100 (\$ 33.891,87.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375158.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

~~Rubén~~ Manmana  
Administrador

Recibido  
14/12/09  
*Paola Bowyer*  
**Paola Bowyer**  
Jefe Deplo. Administración  
Dirección del A...

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

*Leonardo Rubén García*  
**Lic. Leonardo Rubén García**  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Noviembre 10 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos veintitrés con 25/100 (\$ 28.523,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

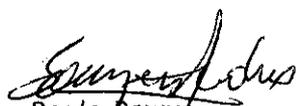
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.394	13,00	83.122,00
Cabotaje	14.930	25,00	373.250,00
<b>Total</b>			456.372,00
Canon (6,25%)			28.523,25

De la suma total a pagar (\$28.523,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2009, es de Pesos Dieciocho mil doscientos ochenta y nueve con 25/100 (\$ 18.289,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375156.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manzana  
Administrador

  
Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A. I. U. M. A.  
Recibido 10/11/09

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego** Nº 01375153

**Banco de Tierra del Fuego** Nº 01375153

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº **171 0576/3**

TOTAL DEPOSITADO **US\$ 13580<sup>25</sup>**

TITULAR: **AIUMA - CUENTA RECAUDADORA**

SON: **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 25/100**

FIRMA DEL DEPOSITANTE: *[Firma]*

DOMICILIO: **SAN MARTIN 627** TEL: **421298**

**CAJON SEPTIEMBRE 2009**

Para el caso de los Valores al Cobro, esta forma tiene carácter preventivo. INDICACIONES: Marque con una "X" el lugar asignado al tipo de depósito que elija. No incluye en una misma forma cheques ni papeles de circulación, al efectivo y cheques conjuntamente. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 50.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, la garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000 cu.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés mil ochocientos catorce con 25/100 (\$ 23.814,25.-), por haberse expedido durante el mencionado periodo las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	4.598	13,00	59.774,00
Cabotaje	12.850	25,00	321.250,00
<b>Total</b>			<b>381.028,00</b>
Canon (6,25%)			23.814,25

De la suma total a pagar (\$23.814,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Octubre de 2009, es de Pesos Trece mil quinientos ochenta con 25/100 (\$ 13.580,25.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375153.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*[Firma]*  
Paola Bowyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección de A. I. U. M. A.

13/10/09

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ESCOPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Setiembre 10 de 2009

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil trescientos ochenta y uno con 88/100 (\$ 22.381,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.966	13,00	64.558,00
Cabotaje	11.403	25,00	285.075,00
Internacional	113	20,00	8.362,00
Armada	23		115,00
<b>Total</b>			<b>358.110,00</b>
Canon (6,25%)			22.381,88

De la suma total a pagar (\$22.381,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2009, es de Pesos Doce mil ciento cuarenta y siete con 88/100 (\$ 12.147,88.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375152.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

11 8 SEP 2009

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Agosto 10 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil trescientos treinta y siete con 93/100 (\$ 22.337,93.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	6.709	13,00	87.217,00
Cabotaje	9.839	25,00	245.975,00
Internacional	324	20,00	23.976,00
Armada	72		235,00
<b>Total</b>			<b>357.407,00</b>
Canon (6,25%)			22.337,93

De la suma total a pagar (\$14.032,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2009, es de Pesos Doce mil ciento tres con 93/100 (\$ 12.103,93.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375148.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

12 AGO 2009

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Julio 17 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2009, que asciende a la suma de Pesos Catorce treinta y dos con 18/100 (\$ 14.032,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	3.474	13,00	45.162,00
Cabotaje	7.173	25,00	179.325,00
<b>Total</b>			224.515,00
Canon (6,25%)			14.032,18

De la suma total a pagar (\$14.032,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Julio de 2009, es de Pesos Tres mil setecientos noventa y ocho con 18/100 (\$ 3.798.18.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375146.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

23 JUL 2009

*Carola Bowyer*  
 Jefe Depto. Administración  
 Dirección del A. I. U. M. A.

rección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

Ushuaia

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Junio 10 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2009, que asciende a la suma de Pesos Trece mil trescientos ochenta y cinco con 88/100 (\$ 13.385,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

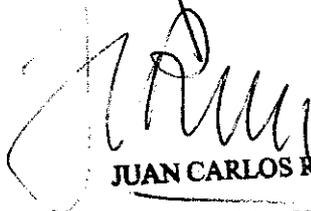
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	3.442	13,00	44.746,00
Cabotaje	6.776	25,00	169.400,00
<b>Total</b>			214.174,00
Canon (6,25%)			13.385,88

De la suma total a pagar (\$13.385,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2009, es de Pesos Tres mil ciento cincuenta y uno con 88/100 (\$ 3.151.88.-).  
 Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375145.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador



**JUAN CARLOS RÜHLE**  
 Dirección del A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 11 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil setecientos doce con 18/100 (\$ 2 1.712,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.170	13.00	54.210,00
Cabotaje	11.713	25.00	292.825,00
Internacional	5	20.00	360,00
<b>Total</b>			<b>347.395,00</b>
Canon (6,25%)			21.712,18

De la suma total a pagar (\$21.712,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Mayo de 2009 es de Pesos Once mil cuatrocientos sesenta y ocho con 18/100 (\$ 11.478.18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375143.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

12 MAY 2009



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Abril 8 de 2009

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2009, que asciende a la suma de Pesos Treinta y dos mil ciento tres con 31/100 (\$ 32.103,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	3.173	13.00	41.249,00
Cabotaje	17.392	25.00	434.800,00
Internacional	553	20.00	37.604,00
<b>Total</b>			513.653,00
Canon (6,25%)			32.103,31

De la suma total a pagar (\$42.808,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Abril de 2009 es de Pesos Veintiún mil ochocientos sesenta y nueve con 31/100 (\$ 21.869,31.-).  
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375141.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

14 ABR 2009

*Paola Boyer*  
Paola Boyer

Jefe Depto. Administración  
Dirección del A I U M A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



*Lic. Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 9 de 2009

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrer de 2009, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y dos mil ochocientos ocho con 00/100 (\$ 42.808,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (05/02/09)	5.175	13.00	67.275,00
Cabotaje (residentes)	3.199	13.00	41.587,00
Cabotaje	19.845	25.00	496.125,00
Internacional	1.182	20.00	79.941,00
<b>Total</b>			<b>684.928,00</b>
Canon (6,25%)			42.808,00

De la suma total a pagar (\$42.808,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 2009 es de Pesos Treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 (\$ 32.574,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375139.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

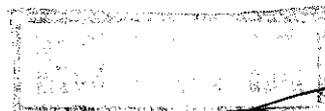
Rubén Manmana  
 Administrador

10 MAR 2009

Paola Bowyer  
 Jefe Depto. Administración

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net



Lie. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Febrero 10 de 2009

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2009, que asciende a la suma de Pesos Treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro con 50/100 (\$36.684,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	32.973	13.00	428.649,00
Internacional	2.425	20.00	158.303,00
<b>Total</b>			<b>586.952,00</b>
Canon (6,25%)			36.684,50

De la suma total a pagar (\$36.684,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2009 es de Pesos Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta con 50/100 (\$ 26.450,50.-).  
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375136.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

11 FEB 2009

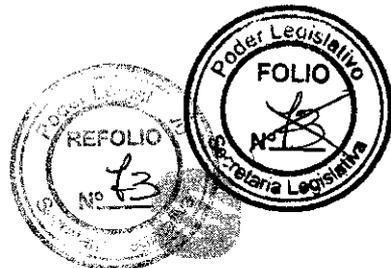
*[Handwritten signature]*

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Enero 9 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Treinta y tres mil setecientos treinta y uno con 25/100 (\$33.731,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

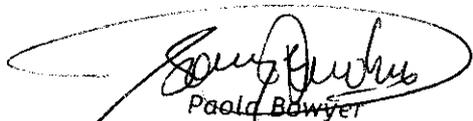
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	31.885	13.00	414.505,00
Internacional	1.919	20.00	125.195,00
<b>Total</b>			<b>539.700,00</b>
Canon (6,25%)			33.731,25

De la suma total a pagar (\$33.731,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

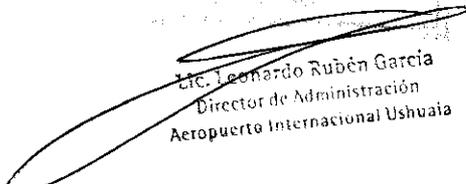
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Enero de 2009 es de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete con 25/100 (\$ 23.497,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375133.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

  
Paola Bawyer  
Jefe Depto. Administración  
Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Diciembre 10 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos -**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis con 87/100 (\$27.486,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	30.032	13.00	390.416,00
Internacional	760	20.00	49.374,00
<b>Total</b>			<b>439.790,00</b>
Canon (6,25%)			27.486,87

De la suma total a pagar (\$27.486,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2008 es de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta y dos con 87/100 (\$ 17.252,87.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375132.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

12 DIC 2008

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Dirección de Administración

Operaciones A

Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Diciembre 10 de 2008

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis con 87/100 (\$27.486,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	30.032	13.00	390.416,00
Internacional	760	20.00	49.374,00
<b>Total</b>			<b>439.790,00</b>
Canon (6,25%)			27.486,87

De la suma total a pagar (\$27.486,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2008 es de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta y dos con 87/100 (\$ 17.252,87.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375132.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

12 DIC 2008 *Desd...*

Dirección de Administración  
Operaciones  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Noviembre 10 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro con 81/100 (\$16.864,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	20.729	13.00	269.477,00
Internacional	6	20.00	360,00
<b>Total</b>			<b>269.837,00</b>
Canon (6,25%)			16.864,81

De la suma total a pagar (\$16.864,81.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2008 es de Pesos Seis mil seiscientos treinta con 81/100 (\$ 6.630,81.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375130.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Octubre 8 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil trescientos cincuenta y dos con 69/100 (\$14.352,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	17		50,00
Cabotaje	17.661	13.00	229.593,00
<b>Total</b>			<b>229.643,00</b>
Canon (6,25%)			14.352,69

De la suma total a pagar (\$14.352,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Octubre de 2008 es de Pesos Cuatro mil ciento dieciocho con 69/100 (\$ 4.118,69.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375126.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

*RECIBIDA TULIN*  
*Recibida 08/10/08*

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 10 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2008, que asciende a la suma de Pesos Trece mil ochocientos cincuenta y tres con 63/100 (\$13.853,63.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	52		125,00
Cabotaje	17.041	13.00	221.533,00
<b>Total</b>			<b>221.658,00</b>
Canon (6,25%)			13.853,63

De la suma total a pagar (\$11.228,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2008 es de Pesos Tres mil seiscientos diecinueve con 63/100 (\$ 3.619,63.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375125.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Director  
Asociación de Operaciones  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Agosto 11 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2008, que asciende a la suma de Pesos Once mil doscientos veintiocho con 69/100 (\$11.228,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	83		230,00
Cabotaje	11.813	13.00	153.569,00
Internacional	431	20.00	25.860,00
<b>Total</b>			<b>179.659,00</b>
Canon (6,25%)			11.228,69

De la suma total a pagar (\$11.228,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Agosto de 2008 es de Pesos Novecientos noventa y cuatro con 69/100 (\$ 994,69.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375123.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

ATP  
calre

18/080 9988

Bastuiz

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Dirección de Administración  
Aeropuerto Internacional  
Malvinas Argentinas

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 30 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2008, que asciende a la suma de Pesos Siete mil trescientos ocho con 31/100 (\$7.308,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	8.971	13.00	116.623,00
Internacional	5	20.00	310,00
<b>Total</b>			<b>116.933,00</b>
Canon (6,25%)			7.308,31

Según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir del canon la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por ser menor el valor del canon (\$7.308,31.-) que el valor locativo (\$10.234.-) de los espacios reservados por el Gobierno Provincial, se compensa el valor del canon con el valor locativo.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Recibido

*[Handwritten signature]*  
Aquí Juan O. Riebel

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonSupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Setiembre 30 de 2008

**Señores**  
**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e**  
**Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2008, que asciende a la suma de Pesos Cinco mil setecientos noventa con 37/100 (\$5.790,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	19		60,00
Cabotaje	8.971	13.00	92.586,00
<b>Total</b>			<b>92.646,00</b>
Canon (6,25%)			5.790,37

De la suma total a pagar (\$5.790,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por ser menor el valor del canon (\$5.790,37.-) que el valor locativo (\$10.234.-) de los espacios reservados por el Gobierno Provincial, se compensa el valor del canon con el valor locativo.

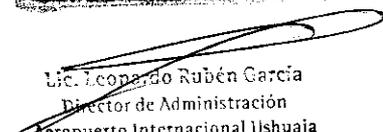
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

*Recibido*  
*[Signature]*  
Azul Juan C. Riche

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonSupply.net



  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Mayo 9 de 2008

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2008, que asciende a la suma de Pesos Doce mil ochocientos veintitrés con 62/100 (\$12.823,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4.00	28,00
Cabotaje	15.714	13.00	204.282,00
Internacional	14	20.00	868,00
<b>Total</b>			<b>205.718,00</b>
Canon (6,25%)			12.823,62

De la suma total a pagar (\$12.823,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2008 es de Pesos Dos mil quinientos ochenta y nueve con 62/100 (\$ 2.589,62.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 137519.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

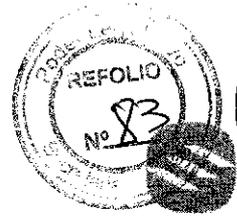
09 MAY 2008

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Dirección de Administración  
Operaciones A  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Abril 9 de 2008

Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$26.655,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	15	4.00	60,00
Cabotaje	30.436	13.00	395.668,00
Internacional	496	20.00	30.752,00
<b>Total</b>			<b>426.480,00</b>
Canon (6,25%)			26.655,00

De la suma total a pagar (\$26.655,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2008 es de Pesos Dieciséis mil cuatrocientos veintiuno con 00/100 (\$ 16.421,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 137515.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

10 ABR 2008 *Bahni*

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Dirección de Administración  
Operaciones A  
Internacional "Malvinas Argentinas"



*Leopardo Rubén García*  
Lic. Leopardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Febrero 11 de 2008

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2008, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 75/100 (\$45.239,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	40.752	13.00	529.776,00
Internacional	3.130	20.00	194.060,00
<b>Total</b>			<b>723.836,00</b>
Canon (6,25%)			45.239,75

De la suma total a pagar (\$45.239,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Febrero de 2008 es de Pesos Treinta y cinco mil cinco con 75/100 (\$ 35.005,75.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 137511.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

HT 14 FEB 2008 *Bestera*  
air

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Dirección de Administración  
Operaciones A  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

**COPIA**

*Manmana*  
Lic. Roberto Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 10 de 2008

**Señores  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y siete mil ciento sesenta con 62/100 (\$37.160,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	33.422	13.00	434.486,00
Internacional	2.582	20.00	160.084,00
<b>Total</b>			<b>594.570,00</b>
Canon (6,25%)			37.160,62

De la suma total a pagar (\$37.160,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2008 es de Pesos Veintiséis mil novecientos veintiséis con 62/100 (\$ 26.926,62.-).  
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375109.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

*Recibido 10-01-08*  
*[Signature]*



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego** Nº 01375106  
 TOTAL DEPOSITADO \$ 20232,40  
 TOTAL DEPOSITADO 1710576  
 PARA CTA. CTE. / C.C. Nº  
**AIUMA CUENTA RECAUDADORA**  
 TITULAR: VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS  
 CON 40/100  
 SON: SAN MARTIN 627  
 FIRMA DEL DEPOSITANTE: [Firma]  
 DOMICILIO: TEL: 421298  
 VALORES AL COBRO: \$ 20232,40  
 PARA EL CLIENTE  
 DECLARACIÓN JURADA que los fondos aplicados a esta operación se destinan en actividades lícitas, congresos y sumatoria de documentación a exhibir en que pudiere ser requerido el cumplimiento de las normas del B.C.R.A. u otros organismos de control y de disposiciones y legislación vigentes en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 23248, modificada y complementada).

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**Presente**

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil cuatrocientos sesenta y seis con 40/100 (\$30.466,40.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	2	4.00	8.00
Cabotaje	32.469	13.00	422.097,00
Armada	1.055	20.00	65.358,00
<b>Total</b>			<b>487.463,00</b>
Canon (6,25%)			30.466,40

De la suma total a pagar (\$30.466,40.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2007 es de Pesos Veinte mil doscientos treinta y dos con 40/100 (\$ 20.232,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375106.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

**Rubén Manmana**  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

Recibido  
 [Firma]  
 12/12/07

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
Nº 01375104

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 171 0576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 8926 40

AIUMA - CUENTA RECAUDADORA

OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE [Firma]

DOMICILIO: SAN MARTIN 627

TEL: 421298

**Canon Octubre '07**

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ciento sesenta con 40/100 (\$19.160,40.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	21.583	13.00	280.579,00
Armada	421	20.00	25.998,00
<b>Total</b>			<b>306.567,00</b>
Canon (6,25%)			19.160,40

De la suma total a pagar (\$19.160,40.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2007 es de Pesos Ocho mil novecientos veintiséis con 40/100 (\$ 8.926,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375104.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

[Firma]  
LUIS GUILLERMO ARBINI  
Director Administración  
AIUMA.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

[Firma]

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego** Nº 01375102

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 1710546/3

TOTAL DEPOSITADO 2653<sup>00</sup>

US\$

PARA EL CLIENTE

VALORES AL COBRO \$ 2653<sup>00</sup>

AIUMA - CUENTA RECAUDADORA

CIENTOS CINCUENTA TRES CON

FIRMA DEL DEPOSITANTE N 624 TEL: 421298

REFOLIO Nº 82

ES COPIA

RECIBIDO  
Bouyer Paola  
11/10/07  
11 OCT 2007

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Doce mil ochocientos ochenta y siete con 30/100 (\$12.887,30.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

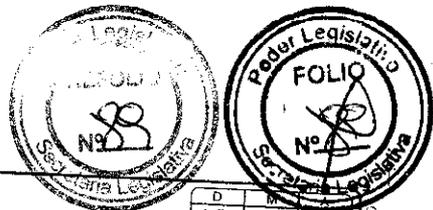
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	15.849	13.00	206.167,00
Armada	6	5.00	30,00
<b>Total</b>			<b>206.197,00</b>
Canon (6,25%)			12.887,30

De la suma total a pagar (\$12.887,30.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2007 es de Pesos Dos mil seiscientos cincuenta y tres con 30/100 (\$ 2.653,30.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375102.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador



**Banco de Tierra del Fuego** Nº 01375716

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 1710576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 1831.00

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 1710576/3

CHEQUES CARGO BANCO: ESTE CASA OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO ESTA PLAZA: 24 HS. 48 HS. 72 HS.

VALORES AL COBRO

FECHA: 10 SET 2007

TITULAR: IUMA - RECAUDADORA

CANTIDAD: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO

FIRMA DEL DEPOSITANTE: CARLOS DE VERA / 100

TEL: 421298

CAJA Nº 6

FORM. GE. 13 - ROT. UNICOM S.R.L. - PARA EL BANCO - 200.000

CANON AGOSTO 2007

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2007, que asciende a la suma de Pesos Doce mil sesenta y cinco 00/100 (\$12.065,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	14.840	13.00	192.920,00
Internacional	2	20.00	120,00
<b>Total</b>			<b>193.040,00</b>
Canon (6,25%)			12.065,00

De la suma total a pagar (\$12.065,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2007 es de Pesos Un mil ochocientos treinta y uno con 00/100 (\$ 1.831,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375716.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Recibido 11-09-07

*J. Rühle*  
Agente Juan Carlos RÜHLE  
Director de Operaciones  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

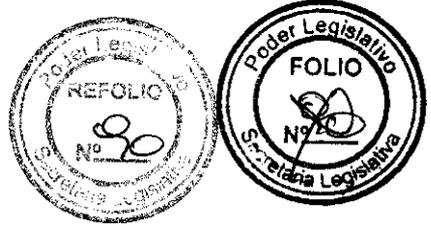


*Leonardo Rubén García*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
 Nº 01347041  
 PARA CTA. NTE. G. GUERREROS  
 Banco de Tierra del Fuego  
 TOTAL DEPO. USS  
 CHEQUES CARGO BANCO  
 CHEQUES CARGO ESTA CASA OTRAS CASAS  
 CHEQUES CARGO ESTA PLAZA  
 VALORES AL COBRO  
 PARA EL CLIENTE  
 LOS DEPÓSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTÍA DE \$ 30.000. EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MÁS PERSONAS, LA GARANTÍA SE PROPORCIONA ENTRE SUS BIENES. EN NINGUN CASO, EL TIPO DE GARANTÍA POR PERSONA PODRÁ EXCEDER DE \$ 30.000 CUICUERA SEA EL NÚMERO DE CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. LEY 24.485, DECRETO 54.955 Y COM. "A" 2337 Y SUS MODIFICATORIOS Y QUE HAYAN CONSIDERADO LOS INCENTIVOS O ESTÍMULOS ESPECIALES ADICIONALES A LA TASA DE INTERÉS. LOS DEPÓSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. LEY TERRITORIAL 23484, ART. 10MO.  
 LOS DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTÍA DE \$ 30.000. EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MÁS PERSONAS, LA GARANTÍA SE PROPORCIONA ENTRE SUS BIENES. EN NINGUN CASO, EL TIPO DE GARANTÍA POR PERSONA PODRÁ EXCEDER DE \$ 30.000 CUICUERA SEA EL NÚMERO DE CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. LEY 24.485, DECRETO 54.955 Y COM. "A" 2337 Y SUS MODIFICATORIOS Y QUE HAYAN CONSIDERADO LOS INCENTIVOS O ESTÍMULOS ESPECIALES ADICIONALES A LA TASA DE INTERÉS. LOS DEPÓSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. LEY TERRITORIAL 23484, ART. 10MO.



donSupply



CANON ABRIL 2007

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2007, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ciento dieciocho con 30/100 (\$14.118,30.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	16.241	13.00	211.133,00
Internacional	246	20.00	14.760,00
<b>Total</b>			<b>225.893,00</b>
Canon (6,25%)			14.118,30

De la suma total a pagar (\$22.134,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Mayo de 2007 es de Pesos Tres mil ochocientos ochenta y ocho con 30/100 (\$ 3.884,30.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1347041.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

*[Signature]*  
 LUIS GUILLERMO ARDINI  
 Director Administrativo  
 A.I.U.M.A.

ES COPIA

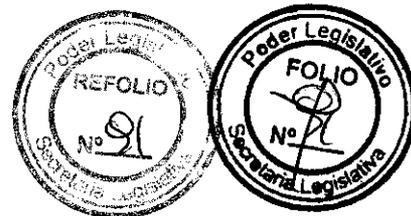
*[Signature]*  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Abril 10 de 2007

Señor  
Osvaldo Padrós  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur



Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2007, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil ciento treinta y cuatro con 60/100 (\$22.134,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4.00	24,00
Cabotaje	23.170	13.00	301.210,00
Internacional	882	20.00	59.920,00
<b>Total</b>			<b>354.154,00</b>
Canon (6,25%)			22.134,60

De la suma total a pagar (\$22.134,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2007 es de Pesos Once mil novecientos con 60/100 (\$ 11.900,60.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375714.

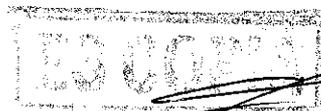
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

OSVALDO PADRÓS  
JEFE  
AEROPUERTOS PROVINCIAL  
SEC. GOB. Y JUST. - MGTSJ Y C.

Recibido el  
12-04-07

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**

Nº 01375713

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 1710576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 21671,50

AIUMA - CUENTA RECAUDADORA

SON VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 50/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE: SAN MARTIN 624 TEL: 421293

VALORES AL COBRO

REFOLIO Nº 92

PODER LEGISLATIVO FOLIO Nº 92

CANON FEBRERO '07

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y un mil novecientos cinco con 50/100 (\$31.905,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	5	4.00	20,00
Cabotaje	30.876	13.00	401.388,00
Internacional	1.818	20.00	109.080,00
<b>Total</b>			<b>510.488,00</b>
Canon (6,25%)			31.905,50

De la suma total a pagar (\$31.905,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Marzo de 2007 es de Pesos Veintiún mil seiscientos setenta y uno con 50/100 (\$ 21.671,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375713.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

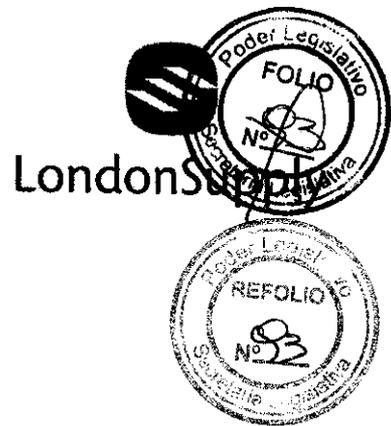
Recibido 12-03-07

*Juan C. Rühle*  
Agrim. JUAN C. RÜHLE  
Técnica  
Dirección de Administración y  
Operaciones del A.I.U.F.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, 09 Febrero de 2007

Señor  
**Osvaldo Padrós**  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y siete mil ocho con 50/100 (\$37.008,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	34.172	13.00	444.236,00
Internacional	2.465	20.00	147.900,00
<b>Total</b>			<b>592.136,00</b>
Canon (6,25%)			37.008,50

De la suma total a pagar (\$37.008,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2007 es de Pesos Veintiséis mil setecientos setenta y cuatro con 50/100 (\$ 26.774,50.-).  
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 013757711.....

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

LUIS GUILLERMO ARBINI  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

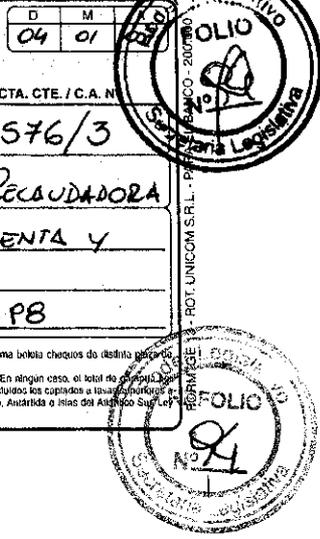
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Nº 01375710

Banco de Tierra del Fuego

Nº 01375710



PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
VALORES AL COBRO	VALORES AL COBRO	VALORES AL COBRO	VALORES AL COBRO	VALORES AL COBRO	VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE: **4 ENE 2007**

PARA EL CLIENTE: **3 MAR 2007**

PARA EL CLIENTE: **4212 PB**

*CANON DICIEMBRE '06*

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil seiscientos ochenta y uno con 90/100 (\$27.681,90.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	27.650	13.00	359.450,00
Internacional	1.391	20.00	83.460,00
<b>Total</b>			<b>442.910,00</b>
Canon (6,25%)			27.681,90

De la suma total a pagar (\$27.681,90) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 04 de Enero de 2007 es de Pesos Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 90/100 (\$ 17.447,90.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 01375710.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

*[Signature]*  
 Rubén Manmana  
 Administrador

04/01/2007

*[Signature]*  
 Agrim. Juan Carlos RUEHL  
 Director - y Operaciones  
 Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

*[Signature]*  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**

Nº **01210401**  
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

D M A  
11 12 06

EFFECTIVO **1710576 3**

CHEQUES CARGO ESTÁ CASA  
BANCO BANCO OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO ESTÁ PLAZA  
24 HS. 48 HS. 72 HS.

VALORES AL COBRO

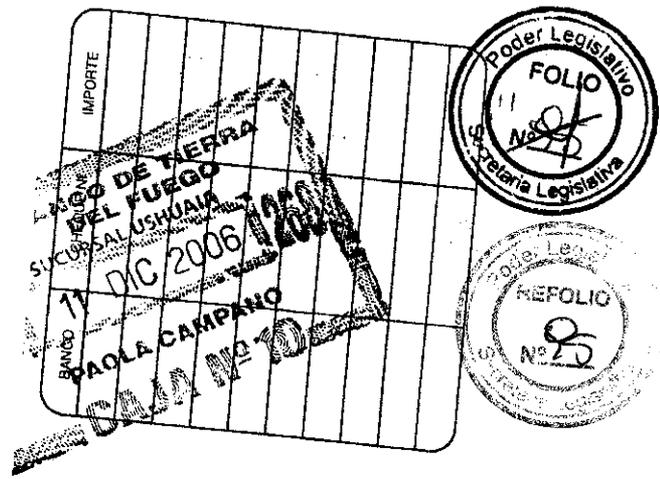
TOTAL DEPOSITADO  
USS **14911,60**

TOTAL DEPOSITADO  
\$ **14911,60**

PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones a crédito de más de \$ 20.000 el cliente se compromete a garantizar con su inmueble. En ningún caso, el total de garantías por persona por operaciones y complementarias. Se reservan derechos de cobro de la Ley 24.485, de los artículos 1403 y 1404 y del artículo 1405 y sus modificatorias. Se reservan derechos de cobro de la Ley 24.485, de los artículos 1403 y 1404 y sus modificatorias. Se reservan derechos de cobro de la Ley 24.485, de los artículos 1403 y 1404 y sus modificatorias.

Declaro bajo juramento que los fondos aplicados a este depósito se originan en actividades lícitas, comprometiéndome a suministrar la documentación o información que pudiese ser requerida en cumplimiento de las normas del B.C.F.A. u otros organismos de control y de supervisión y legislación vigente en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 24.246, modificada, y demás).



De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Veinticinco mil ciento cuarenta y cinco con 50/100 (21.145,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	26.228	13.00	340.964,00
Internacional	1.023	20.00	61.380,00
<b>Total</b>			<b>402.344,00</b>
Canon (6,25%)			25.145,50

De la suma total a pagar (\$25.145,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Diciembre de 2006 es de Pesos Cuatro mil ciento noventa y nueve con 40/100 (\$ 14.911,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 01210401.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

11 DIC 2006 1710576 3

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Noviembre 10 de 2006

Señor  
**Oswaldo Padrós**  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil cuatrocientos cuarenta y tres con 40/100 (14.443,40-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	16.615	13.00	215.995,00
Internacional	249	20.00	14.940,00
<b>Total</b>			<b>230.935,00</b>
Canon (6,25%)			14.443,40

De la suma total a pagar (\$14.443,40) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2006 es de Pesos Cuatro mil ciento noventa y nueve con 40/100 (\$ 4199,40.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375707.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

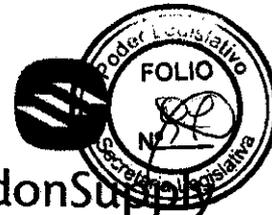
**OSVALDO PADRÓS**  
JEFE DE AEROPUERTOS PROVINCIAL  
SERVICIOS Y JUST. - MGTS. INC.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Octubre 10 de 2006

Señor  
Osvaldo Padrós  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil setecientos veintinueve con 30/100 (11.729,30-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	13.436	13.00	187.668,00
<b>Total</b>			187.668,00
Canon (6,25%)			11.729,30

De la suma total a pagar (\$11.729,30) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2006 es de Pesos Un mil cuatrocientos noventa y cinco con 30/100 (\$ 1495,30.-).  
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375702.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Setiembre 11 de 2006

Señor  
Osvaldo Padrós  
Dirección Provincial de Aeropuertos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e  
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil noventa y cinco con 50/100 (11.095,50-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

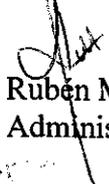
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	13.656	13.00	177.528,00
<b>Total</b>			<b>177.528,00</b>
Cánon (6,25%)			11.095,50

De la suma total a pagar (\$11.095,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Setiembre de 2006 es de Pesos Ochocientos sesenta y uno con 50/100 (\$ 861,50.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1356155.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

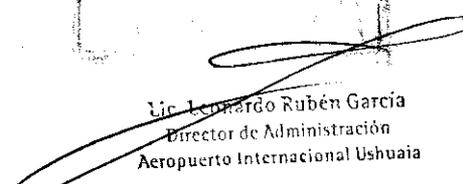
  
Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



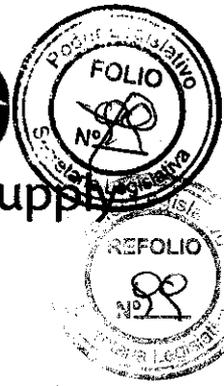




  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Mayo 10 de 2006

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil ochocientos cuarenta y uno con 40/100 (11.841,40-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	14.574	13.00	189.462,00
<b>Total</b>			189.462,00
Cánon (6,25%)			11.841,40

De la suma total a pagar (\$11.841,40) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2006 es de Pesos Un mil seiscientos siete con 40/100 (\$ 1.607,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248678.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

Recibido:

Agrim. Juan Carlos RÖHME  
Director de Operaciones  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



M.C. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Abril 10 de 2006

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2006, que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 (19.845,00-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4.00	12,00
Cabotaje	22.068	13.00	286.884,00
Internacional	528	20.00	30.624,00
<b>Total</b>			<b>317.520,00</b>
Cánon (6,25%)			19.845,00

De la suma total a pagar (\$19.845,00) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2006 es de Pesos Nueve mil seiscientos once con 00/100 (\$ 9.611,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1148689.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Ruben Manmana  
Administrador



**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

10 ABR 2006

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Marzo 10 de 2006

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2006, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ciento sesenta y ocho con 50/100 (29.168,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	2	4.00	8,00
Cabotaje	29.006	13.00	377.078,00
Internacional	1.545	20.00	89.610,00
<b>Total</b>			<b>466.696,00</b>
Cánon (6,25%)			29.168,50

De la suma total a pagar (\$29.168,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2006 es de Pesos Dieciocho mil novecientos treinta y cuatro con 50/100 (\$ 18.934,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248665.

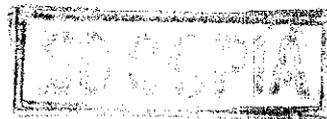
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

  
**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

USL 10-03-06

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net



  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Febrero 10 de 2006

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2006, que asciende a la suma de Pesos Treinta y cinco mil novecientos dieciocho con 60/100 (35.918,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	35.074	13.00	455.962,00
Internacional	2.050	20.00	118.455,00
Armada Arg.			280,00
<b>Total</b>			<b>574.697,00</b>
Cánon (6,25%)			35.918,60

De la suma total a pagar (\$35.918,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2006 es de Pesos Veinticinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 25.684,60.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1148680.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

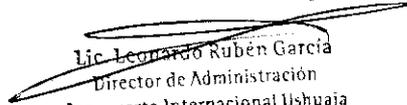
  
Rubén Manmana  
Administrador

  
**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

090 24-0200



  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Enero 10 de 2006

**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil ciento cuarenta y cinco con 10/100 (27.145,10.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	27.279	13.00	354.627,00
Internacional	1.395	20.00	79.515,00
Armada Arg.			180,00
<b>Total</b>			<b>434.322,00</b>
Cánon (6,25%)			27.145,10

De la suma total a pagar (\$27.145,10) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2006 es de Pesos Dieciséis mil novecientos once con 10/100 (\$ 16.911,10.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248655.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
 Rubén Manmana  
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Diciembre 12 de 2005

**Dirección Provincial de Aeropuertos**  
**Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 80/100 (24.545,80.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	25.374	13.00	329.862,00
Internacional	1.103	20.00	62.871,00
<b>Total</b>			<b>392.733,00</b>
Cánon (6,25%)			24.545,80

De la suma total a pagar (\$24.545,80) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Diciembre de 2005 es de Pesos Un Catorce mil trescientos once con 80/100 (\$ 14.311,80.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 164139.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manzi  
 Administrador

12 DIC 2005  
*[Signature]*

**Banco de Tierra del Fuego**  
 N° **00164139** \*  
 Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

D	M	A
12	12	05

PARA CTA. CTE. / C.A. N°  
**1710435/7**  
 EFECTIVO   
 CHEQUES ESTA   
 CARGO CASA   
 BANCO OTRAS CASAS

TOTAL DEPOSITADO  
 U\$S   
 TOTAL DEPOSITADO  
 \$ **14311 80**

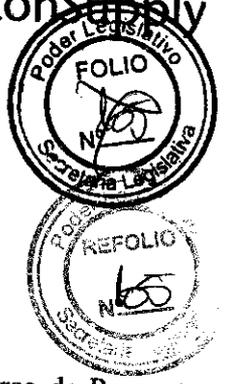
VALORES AL COBRO   
 PARA EL CLIENTE

\*Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. Entre operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantías por persona podrá exceder de \$ 50.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24485, Decreto 54095 y Com. A 2337 y sus modificatorios y complementarios. Se aceptarán en cualquier momento a tasas superiores a la de referencia y los que hayan concurrido con incumplimiento de obligaciones de carácter la ley de referencia.

*[Signature]*  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 10 de 2005

**Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Dieciséis mil quinientos tres con 20/100 (\$16.503,20-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	18.093	13.00	235.209,00
Internacional	506	20.00	28.842,00
<b>Total</b>			<b>264.051,00</b>
Cánon (6,25%)			16.503,20

De la suma total a pagar (\$16.503,20) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2005 es de Pesos Un Seis mil doscientos sesenta y nueve con 20/100 (\$ 6.269,20.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 164142.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

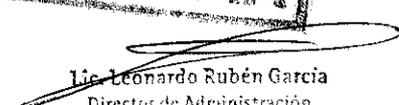
  
Rubén Manmana  
Administrador

11 NOV 2005  
Sahio

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**Dirección de Administración**  
Operaciones Aeroportuario  
Internacional "Malvinas Argentinas"

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Octubre 7 de 2005

Dirección Provincial de Aeropuertos  
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Once mil trescientos setenta y cinco (\$11.375,00-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

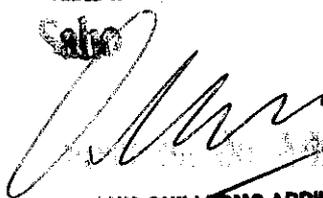
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	14.000	13.00	182.000,00
<b>Total</b>			<b>182.000,00</b>
Cánon (6,25%)			11.375,00

De la suma total a pagar (\$11.375,00) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Octubre de 2005 es de Pesos Un mil ciento cuarenta y uno (\$ 1.141,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1148665.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

  
**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
 Director Administrativo  
 A.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
 Argentina  
 T +54 2901 432 587  
 aeroush@infovia.com.ar  
 www.londonsupply.net

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia





LondonSupply



Ushuaia, Abril 8 de 2005

**Director Provincial de Aeropuertos  
Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinte mil ciento ochenta y nueve con 19/100 (\$20.189,19.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	21.801	13.00	283.413,00
Internacional	683	20.00	39.614,00
<b>Total</b>			<b>323.027,00</b>
Cánon (6,25%)			20.189,19

De la suma total a pagar (\$20.189,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 08 de Abril de 2005 es de Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y cinco con 19/100 (\$ 9.955,19.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00299342

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

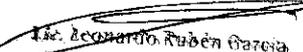
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

08/04/2005  
Sabo



Direccion de Administracion  
Operaciones  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

**COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas



Ushuaia, Marzo 9 de 2005

**Director Provincial de Aeropuertos**  
**Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinticinco mil doscientos noventa con 81/100 (\$25.290,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	25.306	13.00	328.978,00
Internacional	1.295	20.00	74.908,00
Armada	113 (58)		767,00
<b>Total</b>			<b>404.653,00</b>
Cánon (6,25%)			25.290,81

De la suma total a pagar (\$25.290,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Marzo de 2005 es de Pesos Quince mil cincuenta y seis con 81/100 (\$ 15.056,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 807888.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

LEIDO  
Sato

09-03-05

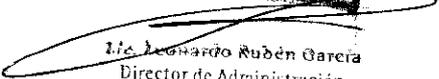
**Dirección de Administración**

**Operaciones Aeropuerto**  
**Internacional "Malvinas Argentinas"**

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
7410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**LUIS GUILLERMO ARBIN**  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Febrero 9 de 2005

**Director Provincial de Aeropuertos  
Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2005, que asciende a la suma de Pesos Treinta un mil ochocientos veinticuatro con 19/100 (\$31.824,19.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	18	4.00	72,00
Cabotaje	32.286	13.00	419.718,00
Internacional	1.516	20.00	87.928,00
Armada	113		1.469,00
<b>Total</b>			<b>509.687,00</b>
Cánon (6,25%)			31.824,19

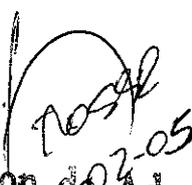
De la suma total a pagar (\$31.824,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2005 es de Pesos Veintiún mil quinientos noventa con 19/100 (\$ 21.590,19.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299339.

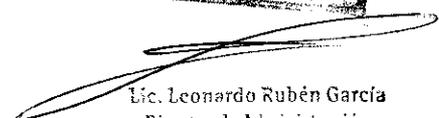
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londansupply.net

ENTRO  
Salvo  
  
09-02-05  
Dirección de Administración  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 10 de Enero de 2005

**Director Provincial de Aeropuertos  
Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

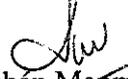
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve con 75/100 (\$24.269,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

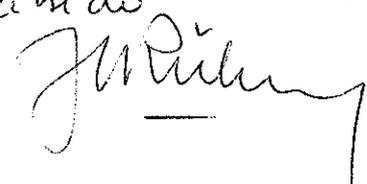
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	22	4.00	88,00
Cabotaje	24.913	13.00	323.869,00
Internacional	1.061	20.00	61.538,00
Armada	217		2821,00
<b>Total</b>			<b>388.316,00</b>
Cánon (6,25%)			24.269,75

De la suma total a pagar (\$24.269,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2005 es de Pesos Catorce mil treinta y cinco con 75/100 (\$ 14.035,75.-). Adjunto a la presente original de la boleta de depósito N° 807879.

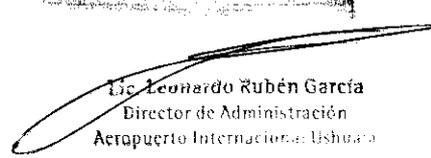
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

Recibido 10/01/05  


Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T+54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 9 de Diciembre de 2004

**Director Provincial de Aeropuertos  
Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ciento setenta y ocho con 81/100 (\$18.178,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	32	4.00	140,00
Cabotaje	21.872	13.00	284.336,00
Internacional	103	20.00	5.982,00
Armada	31		403,00
<b>Total</b>			<b>290.861,00</b>
Cánon (6,25%)			18.178,81

De la suma total a pagar (\$18.178,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2004 es de Pesos Siete mil novecientos cuarenta y cuatro con 81/100 (\$ 7.944,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299334.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

2004  
2004

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

direccion de Administracion

Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 9 de Noviembre de 2004

**Director Provincial de Aeropuertos**  
**Sr. Juan Antonio Finck**

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ciento cincuenta y dos con 25/100 (\$14.152,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

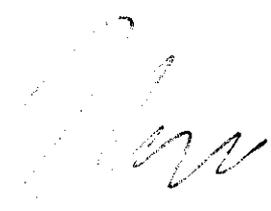
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	22	4.00	88,00
Cabotaje	16.835	13.00	218.855,00
Internacional	127	20.00	7.493,00
<b>Total</b>			<b>226.436,00</b>
Cánon (6,25%)			14.152,25

De la suma total a pagar (\$14.152,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2004 es de Pesos Tres mil novecientos dieciocho con 30/100 (\$ 3.918,30.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299332.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

  
**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
Director Administrativo  
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas  
9410 Ushuaia Tierra del Fuego  
Argentina  
T +54 2901 432 587  
aeroush@infovia.com.ar  
www.londonsupply.net

09-11-04

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Mayo 7 de 2004

Señor  
Director Provincial de Aeropuertos  
Don **Juan Antonio Finck**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Abril de 2004 que asciende a la suma de Pesos Diez mil cuatrocientos trece con 75/100 (\$10.413,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	25	4.00	100,00
Cabotaje	12.821	13.00	165.750,00
Internacional	4	20.00	224,00
Armada	42		546,00
<b>Total</b>			<b>166.620,00</b>
Cánon (6,25%)			10.413,75

De la suma total a pagar (\$10.413,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Mayo de 2004 es de Pesos Ciento setenta y nueve con 75/100 (\$ 179,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194681.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

ENTRO 11 MAY 2004  
Salvo

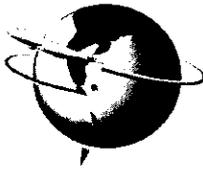
Rubén Manmana  
Administrador

Dirección de Administración

Operaciones A  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

**Aeropuerto Internacional de Ushuaia**

**Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Abril 12 de 2004

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Marzo de 2004 que asciende a la suma de Pesos Quince mil setecientos veinte con 25/100 (\$15.720,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	36	4.00	144,00
Cabotaje	18.185	13.00	236.405,00
Internacional	252	20.00	14.364,00
Armada	75		611,00
<b>Total</b>			<b>251.524,00</b>
Cánon (6,25%)			15.720,25

De la suma total a pagar (\$15.720,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Abril de 2004 es de Pesos Cinco mil cuatrocientos ochenta y seis con 25/100 (\$ 5.486,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194677.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

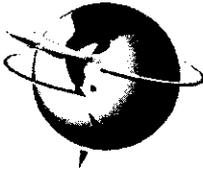
Rubén Manmana  
Administrador

Entro 12 ABR 2004  
Salio

Dirección de Administración  
Operaciones Aeropuerto  
Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 9 de 2004

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2004 que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil novecientos treinta y tres con 25/100 (\$ 21.933,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	32	4.00	128,00
Cabotaje	23.105	13.00	300.365,00
Internacional	863	20.00	48.996,00
Armada	111		<u>1.443,00</u>
<b>Total</b>			<b>350.932,00</b>
Cánon (6,25%)			21.933,25

De la suma total a pagar (\$21.933,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 2004 es de Pesos Once mil seiscientos noventa y nueve con 25/100 (\$ 11.699,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194672.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

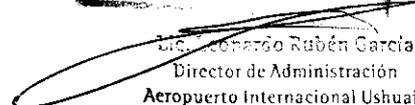
COPIA 10 MAR 2004  
Sabc

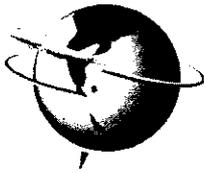
Administración de Administración

  
ROSALÍA SUSANA

Administración de Administración  
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" Ushuaia

**ES COPIA**

  
Lic. Secretario Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.**  
**Aeropuerto Internacional de Ushuaia**  
**Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
 Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Febrero 9 de 2004

Señor  
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
 Don **Luis Guillermo Arbini**  
 Presente

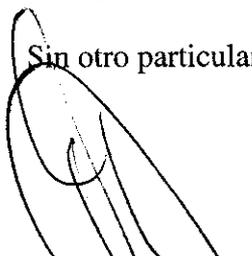
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2004 que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil ochocientos veintiséis con 25/100 (\$ 27.826,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	34	4.00	136,00
Cabotaje	28.235	13.00	367.055,00
Internacional	1.364	20.00	76.807,00
Armada	94		1.222,00
<b>Total</b>			<b>445.220,00</b>
Cánon (6,25%)			27.826,25

De la suma total a pagar (\$27.826,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

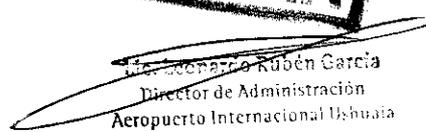
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Febrero de 2004 es de Pesos Diecisiete mil quinientos noventa y dos con 25/100 (\$ 17.592,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 940002.....

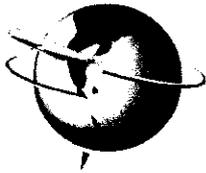
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
 Rubén Manmana  
 Administrador

  
 Director de Administración  
**LUIS GUILLERMO ARBINI**  
 Director Administrativo  
 A.I.U.M.A.

**ES COPIA**

  
 Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.**  
**Aeropuerto Internacional de Ushuaia**  
**Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
 Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Enero 8 de 2004

Señor  
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
 Don **Luis Guillermo Arbini**  
 Presente

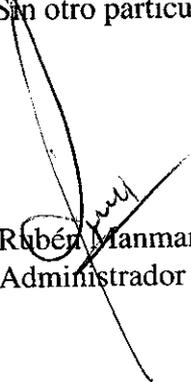
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con 88/100 (\$ 18.839,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Regional	2	4.00	8,00
Cabotaje	20.952	13.00	272.376,00
Internacional	484	20.00	27.104,00
Armada	150		<u>1.950,00</u>
<b>Total</b>			<b>301.438,00</b>
Cánon (6,25%)			18.839,88

De la suma total a pagar (\$ 18.839,88) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Enero de 2004 es de Pesos Ocho mil seiscientos cinco con 88/100 (\$ 8.605,88.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194658.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
 Rubén Manmana  
 Administrador

ENVIADO  
 Sahn

08 ENE 2004

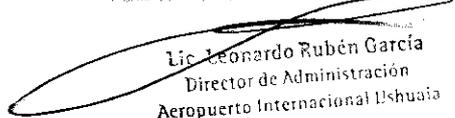


Not 5WT  
 L-01-104

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - Malvinas Argentinas



  
 Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
**N° 00194639** \*

D	M	A
9	17	03

PARA CTA. CTE. / C.A. N°  
**1710435/7**

EFFECTIVO  D.

CHEQUES	ESTA
CARGO	CASA
BANCO	OTRAS
	CASAS

TOTAL DEPOSITADO  
 U\$S \_\_\_\_\_

CHEQUES	24 HS.
CARGO	48 HS.
ESTA	72 HS.
PLAZA	

TOTAL DEPOSITADO  
 \$ **4765<sup>00</sup>**

VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre ellas. En ningún caso, el total de garantías por persona podrá exceder de \$ 30.000. Cuentas de ahorro, el número de cuentas y/o depósitos: Ley 24485, Decreto 54285 y Com. 7257 y sus modificatorias y complementarios. Se encuentran excluidos los depósitos a plazo o a la orden y los que hayan otorgado con incumplimiento o en mora de pago o la tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego. Anticipo a tasas del Adm. Sur. Ley Territorial 750/84 art. 10mo.



Señor  
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
 Don **Luis Guillermo Arbini**  
 Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Noviembre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 14.999,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	17.965	13.00	233.545,00
Internacional	102	20.00	5.639,00
Armada	65		800,00
<b>Total</b>			<b>239.984,00</b>
Cánon (6,25%)			14.999,00

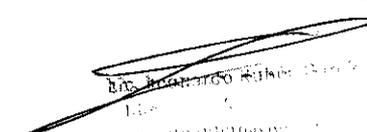
De la suma total a pagar (\$ 14.999,00) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2003 es de Pesos Cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 4.765,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194639.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
 Rubén Manmana  
 Administrador

**ES COPIA**

  
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

**Banco de Tierra del Fuego**  
**N° 00194637** \*

D	M	A
17	03	

PARA CTA. CTE. / C.A. N°  
**1710435/7**

EFFECTIVO

CHEQUES	ESTA
CARGO	CASA
BANCO	OTRAS
	CASAS

TOTAL DEPOSITADO  
**U\$S** \_\_\_\_\_

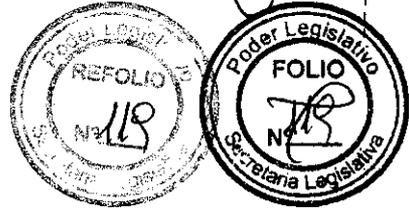
CHEQUES	24 HS
CARGO	48 HS
ESTA	72 HS
PLAZA	

TOTAL DEPOSITADO  
**\$ 199.81**

VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE

\*Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000.000. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá superar de \$ 30.000.000. El número de cuentas y/o depósitos. Ley 24465, Decreto 44990 y Com. 4287. Ajusta modificaciones y complementarios. Se encuentran actualizados los estados de depósitos y saldos de referencias y los que están cargados con intereses o estímulos especiales, en el presente a tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego. Autoridad a Islas del Atlántico Sur. Ley Territorial 23064 art. 10º.



Señor  
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
 Don **Luis Guillermo Arbini**  
 Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Octubre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Diez mil cuatrocientos treinta y tres con 81/100 (\$ 10.433,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	12.777	13.00	166.101,00
Internacional	7	20.00	385,00
Armada	35		455,00
<b>Total</b>			166.941,00
Cánon (6,25%)			10.433,81

De la suma total a pagar (\$ 10.433,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2003 es de Pesos Ciento noventa y nueve con 81/100 (\$ 199,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194637.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

*Rubén Manmana*  
 Administrador

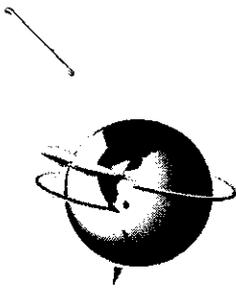
CONTADO  
 Sello

Departamento de Administración

Provincia de Tierra del Fuego  
 "Malvinas Argentinas"



*Lic. Leonardo Rubén García*  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

**Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Abril 9 de 2003

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Marzo de 2003 que asciende a la suma de Pesos Once mil ochocientos sesenta y cinco con 75/100 (\$ 11.865,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	15	4.00	60,00
Cabotaje	14.268	13.00	185.484,00
Internacional	60	20.00	3.840,00
Armada	36		468,00
<b>Total</b>			189.852,00
Cánon (6,25%)			11.685,75

De la suma total a pagar (\$ 11.865,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2003 es de Pesos Un mil seiscientos treinta y uno con 75/100 (\$ 1.631,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80548.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

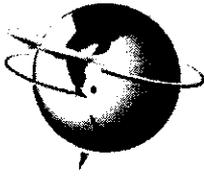
  
Rubén Manmana  
Administrador



CSU 10-04-03.

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional de Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 10 de 2003

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2003 que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ciento diecinueve con 38/100 (\$ 18.119,38.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	8	4.00	32,00
Cabotaje	18.561	13.00	241.293,00
Internacional	734	20.00	47.636,00
Armada	73		949,00
<b>Total</b>			<b>289.910,00</b>
Cánon (6,25%)			18.119,38

De la suma total a pagar (\$ 18.119,38) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2003 es de Pesos Siete mil ochocientos ochenta y cinco con 38/100 (\$ 7.885,38.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80545.

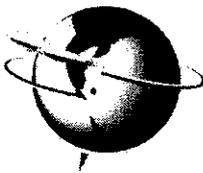
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana  
Administrador

*J. Rubén*  
Agua. Juan C. Rubén  
10/03/2003

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

**Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Enero 9 de 2003

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
**Don Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2002 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil quinientos cuatro con 75/100 (\$ 14.504,75 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4.00	28,00
Cabotaje	15.207	13.00	197.691,00
Internacional	478	20.00	33.460,00
Armada	69		897,00
<b>Total</b>			<b>232.076,00</b>
Cánon (6,25%)			14.504,75

De la suma total a pagar (\$ 14.504,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 21-435/9 (Lecop) del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Enero de 2003 es de Pesos Cuatro mil doscientos setenta y uno (Lecop 4.271,00). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80531

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana  
Administrador

  
Luis Guillermo ARBINI  
Director del A.L.U.M.A.

USU 10-01-03

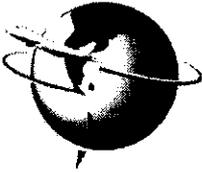
**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

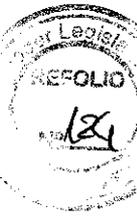


# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 8 de 2002

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2002 que asciende a la suma de Pesos Doce mil novecientos ochenta con 88/100 (\$ 12.980,88 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	43	4.00	172,00
Cabotaje	14.678	13.00	190.814,00
Internacional	747	20.00	14.940,00
Armada	136		1.768,00
<b>Total</b>			<b>207.694,00</b>
Cánon (6,25%)			12.980,88

De la suma total a pagar (\$ 12.980,88) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Marzo de 2002 es de Pesos Dos mil setecientos cuarenta y seis con 88/100 (\$ 2.746,88). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 183539.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

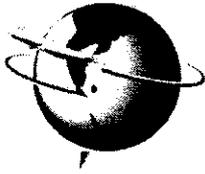
  
Rubén Manmana

Luis Guillermo ARBINI  
Director del A.I.U.M.A.

50 11 03 02



Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



# LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Febrero 6 de 2002

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
**Don Luis Guillermo Arbini**  
Presente

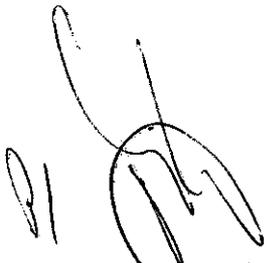
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2002 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 13/100 (\$ 14.248,13 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	26	4.00	104,00
Cabotaje	15.534	13.00	201.942,00
Internacional	1.226	20.00	24.520,00
Armada	108		<u>1.404,00</u>
<b>Total</b>			227.970,00
Cánon (6,25%)			14.248,13

De la suma total a pagar (\$ 14.248,13) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego (LECOP) N° 21710435/9 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 4 de Febrero de 2002 es de LECOP Cuatro mil quince (LECOP 4.015,00). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00183535.

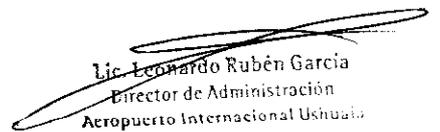
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Manmana

  
Luis Guillermo ARBINI  
Director del A.I.U.M.A.

050 06-02-02



  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco Provincia de Tierra del Fuego**

00183532  
C.T.A. C.T.E. / C.A. N°

EFFECTIVO

CHEQUES CARGO BANCO  
ESTA CASA  
OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO ESTA PLAZA  
24 Hs.  
48 Hs.  
72 Hs.

VALORES AL COBRO

TOTAL DEPOSITADO  
1910435/100

US\$

TOTAL DEPOSITADO  
\$ 2.122,56

PARA EL CUENTE

\*Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 10.000.- En los depósitos a plazo de 90 o más días la garantía es de \$ 20.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 20.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.465, Decretos 460/95 y Com. "A" 2037 del B.O.P.A.  
\*Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley territorial 234/84, art. 10mo.



**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.**  
Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



*CANON Siefo*

USHUAIA, ENERO 11 de 2002

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2001 que asciende a la suma de Pesos Doce mil trescientos cincuenta y seis con 56/100 (\$ 12.356,56 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	37	4.00	148,00
Cabotaje	14.789	13.00	192.257,00
Internacional	200	20.00	4.000,00
Armada	100		1.300,00
<b>Total</b>			197.705,00
Cánon (6,25%)			12.356,56

De la suma total a pagar (\$ 12.356,56) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Enero de 2002 es de Pesos Dos mil ciento veintidós con 56/100 (\$ 2.122,56). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 183532.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

*[Signature]*  
Rubén Manmana

*Recibido 11/01/2002 [Signature]*



*[Signature]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Marzo 8 de 2001

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2001 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil doscientos setenta y uno con 44/100 (\$ 14.271,44 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	48	4.00	192,00
Cabotaje	16.597	13.00	215.761,00
Internacional	535	20.00	10.700,00
Armada	130		1.690,00
<b>Total</b>			228.343,00
Cánon (6,25%)			14.271,44

De la suma total a pagar (\$ 14.271,44) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en su cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 08 de Marzo de 2001 es de Pesos Cuatro mil treinta y siete con 44/100 (\$ 4.037,44). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 573769.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana

Recibido OSMAR O'P  
10.000 pes.  
  
ERICA TURÓN DE LA HAZA  
SUMA.



Lic. Leopoldo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Febrero 2 de 2001

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2001 que asciende a la suma de Pesos Diecisiete mil trescientos veinticinco con 19/100 (\$ 17.325,19 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	14	4.00	56,00
Cabotaje	19.421	13.00	252.473,00
Internacional	1130	20.00	22.600,00
Armada	163		2.074,00
<b>Total</b>			<u>277.203,00</u>
Cánon (6,25%)			17.325,19

De la suma total a pagar (\$ 17.325,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en su cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 02 de Febrero de 2001 es de Pesos Siete mil noventa y uno con 19/100 (\$ 7.091,19). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00552284.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Enero 15 de 2001

Señor  
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia  
Don **Luis Guillermo Arbini**  
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2000 que asciende a la suma de Pesos Doce mil quinientos cuarenta y ocho con 25/100 (\$ 12.548,25 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	5	4.00	20,00
Cabotaje	15.232	13.00	198.016,00
Internacional	38	20.00	760,00
Armada	152		1.976,00
<b>Total</b>			<u>200.772,00</u>
Cánon (6,25%)			12.548,25

De la suma total a pagar (\$ 12.548,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en su cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 05 de Enero de 2001 es de Pesos Dos mil trescientos catorce con 25/100 (\$ 2.341,25). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00422643.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

  
Rubén Marimón

  
**Luis Guillermo ARBINI**  
Director del A.I.U.M.A.

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

REMITENTE A.R. N° (adherir troquel T&T)  
 Nombre o Razón social  
**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I**

Domicilio  
**San Martín 627**  
 Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

DESTINATARIO DEL ENVIO  
 Nombre o razón social  
**Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**  
**Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos**

Domicilio  
**San Martín 450**  
 Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**



**RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO**

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



REMITENTE - Nombre o razón social  
**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I**

Domicilio  
**San Martín 627**  
 Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

DESTINATARIO - Nombre o razón social  
**Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**  
**Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos**

Domicilio  
**San Martín 450**  
 Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

Ushuaia, Marzo 9 de 2000

Señor  
**Carlos Alberto Revah**  
**Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**San Martín 450**  
**(9410) Ushuaia**  
Tierra del Fuego

Notifícole que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2000 que asciende a la suma de Pesos Doce mil doscientos dieciocho con 56/100 (\$ 12.218,56 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

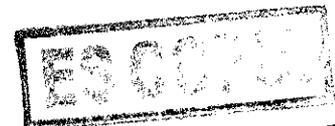
Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	33	4.00	132,00
Cabotaje	14.478	13.00	188.214,00
Internacional	217	20.00	4.340,00
Armada	219		2.811,00
<b>Total</b>			<b>195.497,00</b>
Cánon (6,25%)			12.218,56

De la suma total a pagar (\$ 12.218,56) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Marzo de 2000 es de Pesos Un mil novecientos ochenta y cuatro con 56/100 (\$ 1.984,56).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

p/London Supply S.A.C.I.F.I.  
 Rubén Manmana  
 Gerente General  
 31 762 9323  
 09 MAR 2000



Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Doble por aquí

Doble por aquí

REMITENTE  
Nombre o Razón social  
**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I**

Domicilio  
**San Martín 627**

Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

DESTINATARIO DEL ENVIO  
Nombre o razón social

**Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**

Domicilio **Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
San Martín 450**

Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**



**RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO**

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

REMITENTE - Nombre o razón social  
**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I**

Domicilio  
**San Martín 627**

Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

DESTINATARIO - Nombre o razón social

**Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**

Domicilio **Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
San Martín 450**

Código Postal Localidad Provincia  
**9410 Ushuaia TDF**

Ushuaia, Febrero 9 de 2000

Señor  
**Carlos Alberto Revah**  
**Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos**  
**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**San Martín 450**  
**(9410) Ushuaia**  
**Tierra del Fuego**

Notifícole que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2000 que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ciento ochenta y cinco con 38/100 (\$ 19.185,38 ), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	158	4.00	632,00
Cabotaje	19.198	13.00	249.574,00
Internacional	2.578	20.00	51.560,00
Armada	400		5.200,00
<b>Total</b>			<b>306.996,00</b>
Cánon (6,25%)			19.185,38

De la suma total a pagar (\$ 19.185,38) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

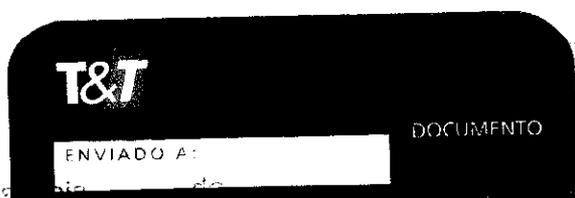
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2000 es de Pesos Ocho mil novecientos cincuenta y uno con 38/100 (\$ 8.951,38).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

*Rubén Manmana*  
p/London Supply S.A.C.I.F.I.  
**Rubén Manmana**

**ES COPIA**

Lic. Leonidas Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



09 FEB 2000

Doble por aquí

Doble por aquí

**Nº 00299261**  
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

**1-71-0412/8** ARGENTINO

**DOCUMENTO**

CHEQUES CARGO BANCOS:  EFECTIVO

CHEQUES CARGO ESTAS PLAZAS: 24 Hs., 48 Hs., 72 Hs.

VALORES AL COBRO: **\$ 419,06**

**PARA EL CLIENTE**

Los depósitos en peso y en moneda extranjera cuentan con la garantía del Banco. En los depósitos a plazos de 30 o más días la garantía es de \$ 20.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 20.000. Resúmenes de cuentas y depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. N.º 10 del BCR. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Territorial 234/84, art. 10mo.



**DESTINATARIO DEL ENVIO**  
Nombre o razón social: **Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**  
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
Domicilio: **San Martín 450**  
Provincia: **TDF** Código Postal: **9410** Localidad: **Ushuaia**

**RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO**

Fecha: **11 ENE 2000** Hora: **10:00** Firma destinatario: **MARCO**  
Aclaración firma destinatario: **...**  
Firma empleado que entrega y Nº de Legajo: **...**

# CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

## CARTA DOCUMENTO

**REMITENTE - Nombre o razón social**  
**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.**  
Domicilio: **San Martín 450**  
Código Postal: **9410** Localidad: **Ushuaia** Provincia: **TDF**

**DESTINATARIO - Nombre o razón social**  
**Sr. CARLOS ALBERTO REVAH**  
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
Domicilio: **San Martín 450**  
Código Postal: **9410** Localidad: **Ushuaia** Provincia: **TDF**

Ushuaia, Enero 11 de 2000

Señor:  
**Carlos Alberto Revah**  
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
San Martín 450  
(9410) Ushuaia  
Tierra del Fuego

Notifícase que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.261 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeronavegación del mes de Diciembre de 1999 que asciende a la suma de Pesos Diez mil seiscientos cincuenta y tres con 00/100 (\$ 10.653,06), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	253	4,00	1.012,00
Cabotaje	11.621	13,00	151.073,00
Internacional	136	20,00	2.720,00
Armada	188		3.44,00
<b>Total</b>			<b>176.449,00</b>
Canon (6,25%)			<b>10.653,06</b>

De la suma total a pagar (\$ 10.653,06) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.3.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 140,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado al Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra cuenta de Cobranza Provincial de Tierra del Fuego Nº 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Enero de 2000 es de Pesos Cuatrocientos diecinueve con 00/100 (\$ 419,06).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

*[Firma]*  
London Supply S.A.C.I.F.A.  
Rubén Manuara

*[Firma]*  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Carta Documento

**T&T** DOCUMENTO

ENVIADO A: **...**

11 ENE 2000

Doble por aquí

Doble por aquí

# CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE (OPCIONAL)

## R - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE  
 Nombre o Razón social: LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.  
 Domicilio: San Martín 450  
 Código Postal: 9410 Localidad: Ushuaia Provincia: TDF

DESTINATARIO DEL ENVIO  
 Nombre o razón social: Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
 Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
 Domicilio: San Martín 450  
 Código Postal: 9410 Localidad: Ushuaia Provincia: TDF



RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario  
 Aclaración firma destinatario  
 Firma empleado que entrega y N° de Legajo

# CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

## CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social: LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.  
 Domicilio: San Martín 450  
 Código Postal: 9410 Localidad: Ushuaia Provincia: TDF

DESTINATARIO - Nombre o razón social: Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
 Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
 Domicilio: San Martín 450  
 Código Postal: 9410 Localidad: Ushuaia Provincia: TDF

Ushuaia, Marzo 08 de 1999

Señor  
**Roque Luis Martinelli**  
 Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 San Martín 450  
 9410 Ushuaia  
 Tierra del Fuego

Notifícase que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerovía del mes de Febrero de 1999 que asciende a la suma de Pesos Once mil doscientos veintinueve con 13/100 (\$ 11.229,13), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Escala	217	4,00	868,00
Laboreo	13.162	13,00	171.106,00
Internacional	243	20,00	4.860,00
Artrada	222		2.837,00
<b>Total</b>			<b>179.666,00</b>
Canon (0,25%)			11.229,13

De la suma total a pagar (\$ 11.229,13) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9 a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234 -) correspondientes a los 138 20 ml destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vostro cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego 4° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Marzo de 1999 en la suma de Pesos Novecientos noventa y cinco con 13/100 (\$ 995,13).

Atento y altamente saludando a Usted con la consideración más distinguida.

London Supply S.A.C.I.F.I.  
 Publico Argentino

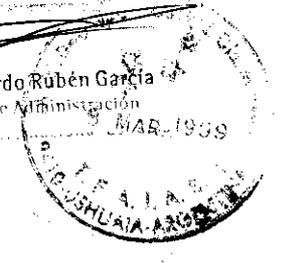
ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuertos  
 MAR 1999

Certifico que la presente es copia fiel del original expedido en la fecha

Carta Documento N° 006 16 2 7 21

en Ushuaia, el día 08 MAR 1999 de 19.....



Doble por aqui

Doble por aqui

# CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE (OPCIONAL)



## A.R. - CARTA DOCUMENTO

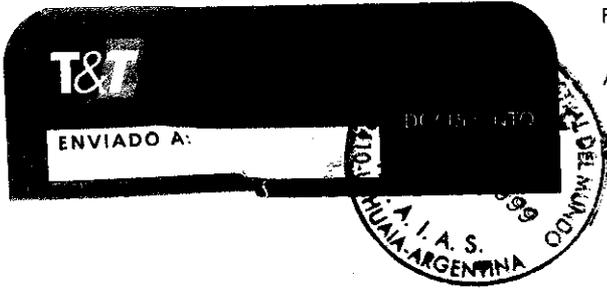
REMITENTE A.R. N° (adherir troquel T&T)  
 Nombre o Razón social LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.  
 Domicilio San Martín 627

DESTINATARIO DEL ENVIO  
 Nombre o razón social Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
 Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
 Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO



Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

# CORREO ARGENTINO

## CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.  
 Domicilio San Martín 627

DESTINATARIO - Nombre o razón social Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
 Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos  
 Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF

Ushuaia, Febrero 08 de 1999

Señor  
**Roque Luis Martinelli**  
 Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 San Martín 450  
 794100 Ushuaia  
 Tierra del Fuego

Notifíquese que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia" corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 1999 que asciende a la suma de Pesos Diezmil trescientos ochenta y dos con 31/100 (\$ 16.382,31), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	187	4,00	748,00
Coabotaje	17,63	13,00	229,231,00
Internacional	135	20,00	2700,00
Armada	388		5.008,00
<b>Total</b>			<b>29717,00</b>
Canon (6,25%)			16382,31

De la suma total a pagar (\$ 16.382,31) según artículos 2.26.2, 3.2.3 y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diezmil doscientos treinta y cuatro ( \$ 10.234,-) correspondientes a las 140,20 m2 destinadas a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 5 de Febrero de 1999 es de Pesos Diezmil ciento cuarenta y ocho con 31/100 (\$ 6.148,31)

En otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Leonardo Rubén García  
 Director de Administración

**ES COPIA**

Lic. Leonardo Rubén García  
 Director de Administración  
 Aeropuerto Internacional Ushuaia 8



Certifico que la presente es copia fiel del original expedido en la fecha

Carta Documento N° 293367152 ARL

el día 08 de Febrero de 1999 de 19.....

Doble por aquí 834

Doble por aquí



Ushuaia, Enero 25 de 1999

Señor:

**Roque Luis Martinelli**  
**Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos**  
**Provincia de Tierra del Fuego,**  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
S / D

Ref: Diferencia de Cánon

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de informarle que el día 22 de Enero ppdo. hemos depositado en vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 la suma de Pesos Quinientos setenta y tres con 76/100 ( \$ 573,76).

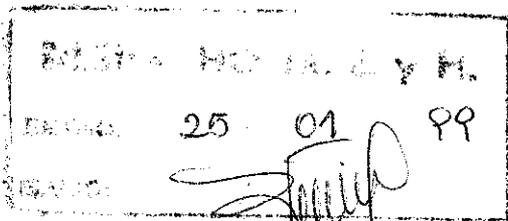
Dicho importe se origina en el cánon correspondiente a las tasas de embarque de Transportes Aeronavales según surge a continuación:

<u>Mes</u>	<u>Tasas de Embarque</u>	<u>Cánon</u>
Enero '98	\$ 3.855,00	\$ 240,94
Febrero '98	\$ 2.716,00	\$ 169,75
Diciembre '98	\$ 2.609,00	\$ 163,07

Sin otro particular, saludo a Usted con la mayor consideración.

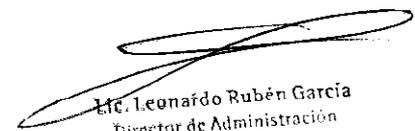
p/  Supply S.A.C.I.F.I.

Ruben Manmana



1345 bn.

**ES COPIA**

  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

**Banco Provincia de Tierra del Fuego** Nº 00064124 PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

**Banco Provincia de Tierra del Fuego** Nº 00064124 PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

TOTAL DEPOSITADO: \$ 1.102,62 = 1-71-0412/8

TITULAR: GOBIERNO DE LA CIA CUENTA UNICA

CON: PESOS mil ciento dos con 62/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE: [Firma]

DOMICILIO: SAN MARTIN 627 TEL: [ ]

**SECRETARIA LEGISLATIVA**  
FOLIO Nº [ ]

**SECRETARIA LEGISLATIVA**  
REFOLIO Nº [ ]

Difer. LONDON - LONDON SUPPLY

**CORREO ARGENTINO**  
**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE - Nombre o razón social: LONDON SUPPLY S.A.C.I.B.I.

DESTINATARIO - Nombre o razón social: Sr. Roque Luis Martinelli  
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos

Domicilio remitente: San Martín 627

Domicilio destinatario: San Martín 450

Código Postal Localidad Provincia: [ ] [ ] [ ]

Ushuaia, Enero 06 de 1999

Señor  
Roque Luis Martinelli  
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
San Martín 450  
94100 Ushuaia  
Tierra del Fuego

Confiante que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrados Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeronaveación del mes de Febrero de 1998 que asciende a la suma de Pesos Diez mil trescientos treinta y seis con 62/100 (\$ 11.336,62), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	360	4,00	1.440,00
Tarifa	13.314	13,00	176.072,00
Embarque	157	20,00	3.140,00
Servicio	148		734,00
<b>Total</b>			<b>181.386,00</b>
Canon (0,25%)			11.336,62

De la suma total a pagar (\$ 11.336,62) según artículos 2.26.2, 3.2.3, y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 146,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego Nº 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 1999 es de Pesos Diez mil ciento dos con 62/100 (\$ 1102,62).

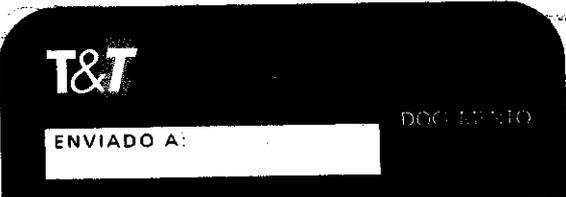
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

LONDON SUPPLY S.A.C.I.B.I.  
[Firma]

R.F.G. 675

Lic. Leopoldo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

ENE. 1999



de 19.....



**A.R. - CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE A.R. N° (adherir troquel T&T)  
Nombre o Razón social

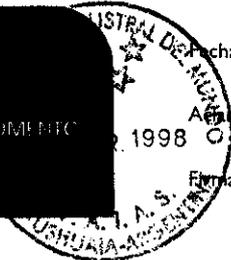
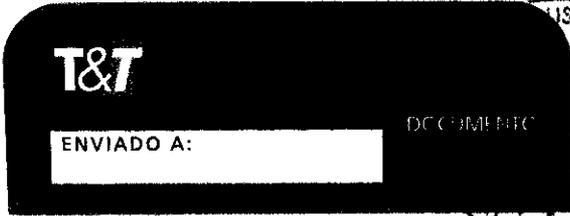
DESTINATARIO DEL ENVIO  
Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.  
Domicilio  
San Martín 450  
Código Postal Localidad  
3410 Ushuaia

Provincia  
TDF

Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
Domicilio de Economía, Obras y Serv. Públicos  
San Martín 450  
Código Postal Localidad Provincia  
3410 Ushuaia TDF

**RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO**



Fecha Hora Firma destinatario  
Aprobación firma destinatario  
Firma empleado que entrega y N° de Legajo

**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE - Nombre o razón social

DESTINATARIO - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.  
Domicilio  
San Martín 450  
Código Postal Localidad Provincia  
3410 Ushuaia TDF

Provincia  
TDF

Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI  
Domicilio de Economía, Obras y Serv. Públicos  
San Martín 450  
Código Postal Localidad Provincia  
3410 Ushuaia TDF

Ushuaia, Marzo 09 de 1998

Señor  
Roque Luis Martinelli  
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
San Martín 450  
3410 Ushuaia  
Tierra del Fuego

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerogestión del mes de Febrero de 1998 que asciende a la suma de Pesos Once mil ciento cincuenta y seis con 94/100 (\$ 11.156,94), por haberse expedido durante el mencionado periodo las siguientes Tasas de Embarque:

Tasa	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Escala	332	4,00	2.128,00
Aerogestión	12.000	13,00	156.000,00
Administración	353	20,00	7.060,00
Arrendada	164		814,00
<b>Total</b>			<b>176.002,00</b>
Monon 16.2094			<b>11.156,94</b>

De la suma total a pagar (\$ 11.156,94) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 190,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

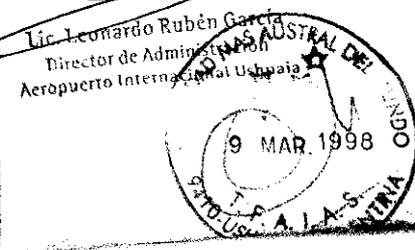
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra cuenta de Gobierno Provincial de Tierra del Fuego N° 171000486 del Banco Provincial de Tierra del Fuego el día 7 de Marzo de 1998 es de Pesos Diez mil ochocientos veintidos con 94/100 (\$ 9.22,94).

Quisiera poderle saludar y/o Usted con la consideración mas distinguida.

**ES COPIA**

En Ushuaia, a los 09 días del mes de Marzo de 1998.  
Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración  
Aeropuerto Internacional Ushuaia

018-975762  
-9 MAR 1998



Doble por aquí

Doble por aquí

## A.R. CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

Nombre o Razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

SAN MARTIN 624

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia



DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social

ROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS - SAN MARTIN 450

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF



RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha

Hora

Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

# CORREO ARGENTINO

## CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

SAN MARTIN 624

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF

DESTINATARIO - Nombre o razón social

ROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS - SAN MARTIN 450

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF

Ushuaia, Febrero 06 de 1998

Señor

Roque Luis Martinelli

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

San Martín 450

9410 Ushuaia

Tierra del Fuego

Notificando que según a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeronaveción del mes de Enero de 1998 que asciende a la suma de Pesos (Quince mil trescientos cuarenta y dos con 19/100) (\$ 15.342,19), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tarifas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Tarifa	364	4,00	1.456,00
Cabotaje	16.441	13,00	213.733,00
Internacional	1.456	20,00	29.120,00
<b>Total</b>			<b>245.475,00</b>
Cánon (\$ 2.593)			15.342,19

De la suma total a pagar (\$ 15.342,19) según artículos 2.26.2, 3.2.3. y 3.2.9 a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 146 20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expresado precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego 1º 17100096 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Febrero de 1998 es de Pesos (Quince mil ciento ocho con 19/100) (\$ 15.108,19).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Firma Legajo



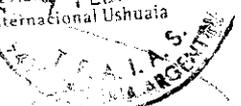
Certifico que el presente es copia original en todos sus aspectos

022.544.049

7 FEB. 1998

de 10.....

Lic. Leonardo Rubén García  
Director de Administración del  
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Doble por aquí

Doble por aquí



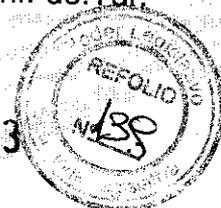
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813



Nota Externa Nº 839 /13  
Letra: In.Fue.Tur.

Ushuaia, 27 DIC 2013



Sra.  
Secretaria Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota Nº 856/13, letra S.L. y T., a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en su Resolución Nº 306/13, de acuerdo a lo detallado:

- a) El contrato de Concesión del Centro de Deportes Invernales y Actividades Recreativas Cerro Krund, firmado el 20/02/98 se encuentra en plena etapa de ejecución, ya que su vigencia se extiende, luego de varias modificaciones, hasta el 10/01/2027. Se adjunta copia del contrato antedicho, como así también de todas las modificaciones que se le efectuaron, las cuales fueron suscriptas en fecha 08/07/99, 29/04/00, 29/12/00 y 13/06/01.
- b) Se adjunta listado impreso del S.I.G.A. de la recaudación correspondiente a Cánones abonados por la empresa Cerro Castor S.A., desde el mes de febrero de 2007 a la fecha. Los cánones anteriores a esta fecha no se encuentran registrados en tal sistema, por lo que resulta extremadamente complicado acceder a la información de los mismos. Esto se debe a que este Instituto posee un espacio físico muy reducido y el archivo de la documentación anterior a cinco años se encuentra en otro edificio.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
30 DIC. 2013	
HORA: 10:13	FECHA: 30 DIC. 2013

ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

**INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**  
Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694  
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar  
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



- c) En relación a este punto, se acompaña Nota Interna N° 134/13, Letra: Serv.Tur., mediante la cual la señora Directora de Servicios Turísticos da respuesta al mismo y acompaña la documentación respaldatoria. Cabe mencionar que éste área del Instituto es la que tiene incumbencia directa en todo lo que refiere a inspecciones de quienes son prestadores de servicios turísticos.
- d) Se adjunta Nota Interna N° 56/13, Letra: D.L.y T., por la cual el Dr. Emiliano Fossatto, perteneciente al Departamento Legal y Técnico de este Instituto, realiza la contestación de este punto, así como también de lo requerido por el inciso j)
- e) En lo que refiere al grado de cumplimiento de las inversiones que debía efectuar el concesionario, de acuerdo a lo establecido en el contrato, dichas inversiones se encuentran totalmente realizadas.
- f) Respecto a los beneficios y/o mecanismos directos para que la población de la Provincia utilice los servicios de esta concesión, existen varios y de distinta índole. El más directo es la bonificación existente en el costo de los pases o abonos para los residentes de esta Provincia. Asimismo, y de modo algo más indirecto, de acuerdo al artículo 19 del contrato y 35 del Pliego de Bases y Condiciones, el concesionario debe reservar una zona de hasta 1000 metros cuadrados destinada a la construcción de refugios por parte de los clubes autorizados; así como extender anualmente dos mil (2000) pases de cortesía (cláusula quinta, inciso d) del Contrato, modificado en fecha 08/07/99) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Pliego de Bases y Condiciones, el concesionario debe permitir, durante la temporada de invierno, el acceso sin cargo para entrenamiento de hasta diez (10) esquiadores dispuestos a presentarse en competencias nacionales y/o internacionales.
- g) En lo que refiere al control del personal contratado por la concesionaria y el respeto a la legislación laboral por parte de la misma, es necesario aclarar este Instituto no tiene facultades ni idoneidad para efectuar dicho control.

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS**

**INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**

Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>

